



COOPEMÉDICOS



INFORME DE GESTIÓN

2022

CONTENIDO

- 5. Orden del Día Asamblea Extraordinaria XXXVIII**
- 6. Orden del Día Asamblea Ordinaria XXXVII**
- 7. Oración del Cooperativismo**
- 8. Resumen de Acuerdos Acta de Asamblea General Ordinaria XXXVI 23 marzo 2022**
- 12. Acta Asamblea General Ordinaria XXXVI de Asociados por Delegados 23 de marzo de 2022**
- 32. Resumen de Acuerdos Acta de Asamblea General Extraordinaria XXXVII 13 setiembre 2022**
- 35. Acta Asamblea General Extraordinaria XXXVII de Asociados por Delegados 13 de marzo de 2022**
- 47. Informe de Labores del Consejo de Administración Económico de la Gerencia y Comités**
- 86. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2022**





NUESTROS VALORES



TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD:

Hablar con la verdad a todos los públicos de interés, y garantizar la buena gestión y la sostenibilidad en todos los negocios que impulsa la cooperativa.

INNOVACIÓN Y ACCESIBILIDAD:

Facilitar el acceso a una oferta de productos y servicios actualizados y adecuados a las necesidades de todos los asociados.



EFICIENCIA:

Hacer que las cosas sucedan con éxito desde la primera vez, generando valor agregado en todo lo que hacemos como colaboradores.

SOLIDARIDAD:

Ante circunstancias adversas, el bienestar asociativo prima en la toma de decisiones.



*¡Crecemos juntos,
crecemos seguros!*

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1. Aprobación del quórum.**
- 2. Palabras del Presidente del Consejo de Administración.**
- 3. Propuesta de modificación y aprobación de los artículos; 13, 18, 19, 22, 24, 73 y 74 del estatuto general de Coopemédicos.**
- 4. Cierre de la asamblea extraordinaria.**



ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA

- 1. Aprobación del orden del día.**
- 2. Aprobación del quorum.**
- 3. Palabras del Presidente del Consejo de Administración.**
- 4. Aprobación del Reglamento de Votaciones y Deliberaciones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Delegados.**
- 5. Aprobación del acta asamblea ordinaria N° 36 (marzo 2022).**
- 6. Informes:**
 - 8.1. Del consejo de administración y comités.**
 - 8.2. De la gerencia.**
 - 8.3. De la auditoría externa.**
- 7. Elecciones.**
- 8. Mociones.**
- 9. Asuntos varios.**
- 10. Rifas.**
- 11. Cierre de la asamblea ordinaria.**

ORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Señor, hazme un instrumento de tu paz.
Donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya tristeza, alegría;
donde haya desaliento, esperanza;
donde haya sombras, luz.

¡Oh, Divino Maestro!

Que no busque ser consolado sino consolar;
que no busque ser amado sino amar;
que no busque ser comprendido sino comprender;
Porque dando es como recibimos;
perdonando es como Tú nos perdonas;
y muriendo en Ti, es como nacemos a la vida eterna.

Amén

RESUMEN DE ACUERDOS

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA XXXVI DE ASOCIADOS POR
DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO,
CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS
MÉDICOS R.L.**

COOPEMÉDICOS. R.L

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XXXVI DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS RESPONSABILIDAD LIMITADA SIGLAS: COOPEMÉDICOS, R.L., CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

ACUERDO 01-36-2022:

“Se da por recibido, conocido y aprobado el REGLAMENTO DE VOTACIONES Y DELIBERACIONES DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR DELEGADOS”. ACUERDO FIRME POR VOTACION UNANIME A FAVOR

ACUERDO 02-36-2022:

“Se da por conocida sin observaciones y se aprueba la literalidad del acta de la Asamblea Ordinaria Trigésima Quinta del pasado veintinueve de marzo del dos mil diecinueve”. ACUERDO FIRME TOMADO POR 108 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA.

ACUERDO 03-36-2022:

"Se da por conocido y aprobado sin que existan observaciones los informes de Económico y de Labores, Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social; así como también el Informe de la Auditoría Externa, correspondientes al período dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME, con el siguiente resultado en las votaciones: 120 a favor y 1 en contra.

ACUERDO 04-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Educación y Bienestar Social por un período de dos años a los señores: Alfaro Barquero Iván, cédula 205200563, con 62 votos a favor, Núñez Quiel Sindy, cédula 1010750499, con 65 votos a favor. Guevara Rivera Gabriela, cédula 205300961, con 55 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Comité de Educación y Bienestar Social por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- a los señores: Hanson Austin Whanda, cédula 701150760 con 67, y Guillen Campos Andrea, cédula 111100404, con 56 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea”.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 05-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Vigilancia por un período de dos años a los señores: Méndez Arrieta Gladys, cédula 202921345, con 74 votos a favor, Aguilar Muñoz Edgar José, cédula 110430639, con 65 votos a favor, Rojas Tencio Julio Cesar, cédula 303620174, con 70 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Comité de Vigilancia por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- a los señores: Solano Duran Rodolfo, cédula 103560123, con 63 votos a favor. Chinchilla Castillo Ruth Del Carmen, cédula 112140129, con 57 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea”.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 06-36-2022:

“Considerando además el aumento de miembros que ahora determina nuestro Estatuto Social, se elige como miembros propietarios del Consejo de Administración por un período de dos años a los señores: Villalobos Campos José Fabio, cédula 20198095, con 57 votos

a favor, Araya Mojica Lydia, cédula 109710871, con 75 votos a favor, Vargas Marín Jorge Manuel, cédula 103190062, con 68 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Consejo de Administración por un período de un año por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social a los señores: Sagot Salgado Jorge, cédula 600760079, con 51 votos a favor, Rodríguez Araya Walter, cédula 105650833, con 66 votos a favor Se elige como suplente del Consejo de Administración por un período de dos años al señor: Herrera Guido Roberto, cédula 105090264 con 49 votos a favor. Se elige como suplente del Consejo de Administración por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- al señor: Vinicio Mesen Madrigal, cédula 900170746 con 43 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea.” ACUERDO FIRME.

ACUERDO 07-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Nominaciones por un período de dos años a los señores: Fonseca González Juan Gerardo, y el señor Monge Zeledón Pablo Miguel”. ACUERDO FIRME Y UNANIME.

ACUERDO 08-36-2022:

“Se aprueba que la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria por Delegados dos mil veintitrés se realice de manera virtual. Acuerdo que se aprueba con 60 votos a favor y 33 en contra”. ACUERDO FIRME.

ACTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XXXVI DE ASOCIADOS POR DELEGADOS

COOPEMÉDICOS

MARZO 2022

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XXXVI DE DELEGADOS DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS RESPONSABILIDAD
LIMITADA SIGLAS: COOPEMÉDICOS, R.L.,
CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

Acta de la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada en segunda convocatoria, en forma híbrida, esto es en forma parcialmente presencial y parcialmente virtual, a partir de las diecinueve horas y cero minutos del miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós en las instalaciones del Hotel Crown Plaza Corobicí, ubicadas en Sabana Norte, San José, con la asistencia de los señores directores: Doctor Villalobos Campos José Fabio, presidente; Doctor Helmut Denker Bustos, vicepresidente; Doctora Lidya Araya Mojica, Secretaria; Doctor Jorge Manuel Vargas Marín, vocal 1; Doctora Rosalía Barboza Soto, vocal II. Invitados: Lic. Luis Pablo Rojas Quirós, Asesor Legal, Auditoras Externas del Despacho Baltodano CR.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Comité de Vigilancia comprueba el quorum, estando presentes 121 delegados acreditados con derecho de voz y voto, siendo que la totalidad de delegados nombrados es de 126, por lo que para esta segunda convocatoria se requiere un mínimo de 64 delegados presentes, es que se cuenta con el quorum suficiente para iniciar la asamblea.

El presidente del Consejo de Administración declara la apertura en segunda convocatoria esta asamblea.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO N°. 01: Se somete en votación el orden del día anterior, el cual es aprobado con el siguiente contenido:

- 1. Comprobación del quorum y apertura de asamblea**
- 2. Aprobación del orden del día.**

3. Invocación.

4. Palabras de Presidente del Consejo de Administración.

5. Aprobación del Reglamento de Votaciones y Deliberaciones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Delegados.

6. Aprobación del acta asamblea ordinaria No. 35 (marzo 2019).

7. Informes:

7.1. Del consejo de administración y otros comités.

7.2. De la gerencia.

7.3. De la auditoría externa.

8. Elecciones:

- **COMITÉ DE EDUCACIÓN:** 5 miembros propietarios. 3 miembros por un periodo de dos años y 2 por un período de 1 año -por una única vez-.
- **COMITÉ DE VIGILANCIA:** 5 miembros propietarios. 3 por un periodo de dos años y 2 por un período de 1 año -por una única vez-.
- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** 5 miembros propietarios. 3 por un periodo de dos años, y 2 por un período de un año -por una única vez-.
- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** 2 suplentes. Uno por dos años y 1 por un año -por una única vez-.
- **COMITÉ DE NOMINACIONES:** Tres miembros. Un miembro propietario por dos años y dos suplentes por dos años

9. Mociones.

10. Asuntos varios.

10.1 Presentación del Libro de “COOPEMÉDICOS su historia”, a cargo de la Dra. Cecilia Mora Jiménez

11. Rifas

12. Cierre de la asamblea”

Aprobado con 118 a favor y 1 en contra. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO III: INVOCACIÓN

La Doctora Lidya Araya Mojica procede a efectuar la invocación, además se brinda un minuto de silencio en honor a los Médicos Asociados fallecidos durante la pandemia por COVID-19.

ARTÍCULO IV: PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO V: Aprobación del Reglamento de Votaciones y Deliberaciones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Delegados.

El señor Presidente del Consejo de Administración Fabio Villalobos Campos procede a someter en votación el reglamento de Votaciones y Deliberaciones de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Delegados, para lo cual se procede a detallar dicho documento.

REGLAMENTO NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS PARA ASAMBLEA ANUAL DE DELEGADOS COOPEMÉDICOS R.L.

Por acuerdo de la Asamblea de Delegados se dicta el Reglamento para el Nombramiento de Delegados de COOPEMÉDICOS R.L., el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Artículo 1: Los asociados de COOPEMÉDICOS R.L., acorde con su ubicación y afinidad geográfica, están obligados:

- A reunirse cada 2 años en el plazo de 8 meses contados a partir de los 30 días naturales siguientes a la realización de la Asamblea General.
- Y 60 días calendario antes de la fecha de realización de la Asamblea General.

- Lo anterior, con el fin de elegir entre ellos, a los delegados propietarios y los suplentes, en proporción de un delegado propietario y uno suplente por cada quince asociados activos o fracción menor, inscritos en cada centro de empadronamiento.
- Para que se empadrone un centro, será requisito mantener al menos diez asociados activos, de lo cual dará fe el Comité de Vigilancia en su libro de Actas o a quién este designe, de conformidad con un padrón electoral que definirá para tal fin el Comité de Nominaciones en Vigencia.
- Debiendo estipular al menos los siguientes centros de empadronamiento: sector de trabajadores público, privados, pensionados y funcionarios de la cooperativa.

Artículo 2: El nombramiento de los delegados propietarios y suplentes, será por un periodo de 2 años y se regirán por el siguiente procedimiento:

- 2.1. Se harán reuniones regionales cada dos años para elegir delegados propietarios y suplentes para las Asambleas Generales.
- 2.2. La Jornada de Capacitación de los Delegados elegidos se realizarán en el mismo momento de su elección como delegados, y estarán a cargo del Comité de Educación o a quienes estos deleguen.
- 2.3. El quórum requerido de las Reuniones Regionales es la mitad más uno de los convocados, siendo que la elección se formaliza por mayoría simple. Si no se lograra reunir el quórum establecido en una primera convocatoria, se efectuará la segunda convocatoria, una hora después, y el quórum se formará con los asociados presentes.
- 2.4. La organización y ejecución de las Asambleas Regionales las promoverá y orientará el Consejo de Administración, o sus representantes con el apoyo y supervisión de los miembros delegados del Comité de Nominaciones, esto de acuerdo con los siguientes criterios:
 - 2.4.1 La clasificación de asociados se hará por zonas geográficas a saber:
 - Región Central Sur y Región Central Norte.
 - Región Huetar Norte.

- Región Huetar Atlántica.
- Región Chorotega.
- Pacífico Central.
- Región Brunca.

Esto según cantidad de asociados, salvo situaciones especiales que resolverá el Consejo de Administración oportunamente y el Comité de Nominaciones.

2.4.2 Cada asociado votará de acuerdo con su lugar de su residencia, clasificado en algunas de las zonas de convocatoria ya anotadas. En el caso de los asociados que habiten en Regiones Electorales donde no se llegue al número de 150 asociados, el Consejo de Administración queda facultado para incluirlos en la región electoral más cercana. Los asociados que por su condición no califiquen para una región específica, su lugar sede será fijada por el Consejo de Administración, procurando que el mismo sea de comodidad para la mayoría de los asociados que lo integren. Los trabajadores de la Cooperativa, indistintamente del lugar donde residan, se clasificarán para una reunión que se efectuará en las instalaciones de la Cooperativa.

2.4.3 Por Delegación del Consejo de Administración, la administración convocará al menos con un plazo de 15 días de anticipación a la Reunión Regional-considerando a todos los asociados inscritos y activos, indicándoles el lugar, hora y fecha de realización de la actividad, esto mediante notificación escrita o por cualquier medio que permita la expedita y formal comunicación. Pudiendo ser sustituida por una convocatoria oficial en un periódico de circulación nacional.

2.4.4 Para cada Reunión Regional se levantará un acta firmada por los asistentes, con el resultado de la elección, la cual estará refrendada por los delegados del Comité de Nominaciones.

2.4.5 En las Reuniones Regionales, la recolección de los votos y su cómputo estará a cargo de un delegado del Comité de Vigilancia en compañía de un miembro

delegado del Comité de Nominaciones, quienes levantarán un acta con el resultado de la elección.

Artículo 3: Aquellos asociados que muestren interés en las Reuniones Regionales, en obtener la condición de delegado deberán cumplir con los siguientes requisitos y obligaciones:

- Ser mayor de edad, de reconocida solvencia moral y estar al día con todas las obligaciones con la Cooperativa y el Sistema Financiero Nacional.
- Haber aportado las cuotas mínimas mensuales de Capital Social, durante el último año anterior a su postulación o alternativamente -en caso de tener menos del año de afiliado- que se haya mantenido activo al menos en todos los meses desde su afiliación. Estos requisitos deben ser verificados por el Delegado del Comité de Nominaciones en cada Reunión Regional, con base en los informes facilitados por la Administración.
- Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias para las cuales fue nombrado.
- Declaración Jurada de que no participa como miembro propietario o suplente de cualquiera de los cuerpos colegiados o puestos de trabajo de otras entidades cooperativa o empresas relacionadas con el giro de COOPEMÉDICOS R.L.

Artículo 4: Sobre la participación y asistencia a las Reuniones Regionales:

- Ningún asociado podrá ser delegado mientras ocupe posiciones de decisión en cooperativas o empresas relacionadas con el giro principal de COOPEMÉDICOS R.L.
- La representación de delegados por parte de terceros no es permitida, por lo que el asociado deberá ejercer sus derechos personalmente en las Reuniones Regionales

y en las Asamblea de Delegados. Dado lo anterior, en caso de no poder asistir el delegado propietario debe notificar a un delegado suplente para que este asuma su puesto.

- Los asociados no delegados tendrán derecho de asistencia, a las Asambleas General de Delegados, en calidad de observadores, sin derecho a voto.

Artículo 5: De las Obligaciones de los Delegados:

- Asistir a las Reuniones Capitulares a las que se le convoque anualmente.
- Participar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias anuales.
- Desempeñar responsablemente los cargos para los cuales sea elegido.
- Participar en todos los actos y reuniones a que sea convocado y cuya presencia es obligatoria.
- Promover reuniones con los asociados de su zona, con el fin de coordinar proposiciones y recomendaciones a la Asamblea; comunicarles lo acontecido en la Asamblea; recibir sus inquietudes y reclamos.
- Participar en Comités o comisiones tendientes a presentar a los organismos directivos iniciativas que tengan por objeto el mejor funcionamiento de la Cooperativa.
- Velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en la Asamblea.
- Mantenerse al día en el cumplimiento de sus compromisos económicos con la Cooperativa.

- Estar en permanente contacto con los asociados que lo eligieron como delegado.
- Capacitarse en temas cooperativos acorde con los programas que el comité de educación defina en su programa anual.

Artículo 6: De las Reuniones Anuales de Delegados:

- Se denominan reuniones anuales, aquellas en las que la administración, el Consejo de Administración y la Delegación Electoral (un miembro del Comité de Vigilancia y un Miembro del Comité de Nominaciones ambos en condición de Delegados), participan para informar a los delegados sobre temas y cifras relevantes del desempeño de COOPEMÉDICOS R.L.
- Las reuniones anuales serán de orden informativo, a las que podrán asistir asociados, pero cuya intención se fundamenta en la presentación y entrega formal de información a los Delegados Activos nombrados y que les servirá como insumo para la Asamblea Anual de Delegados.

Artículo 7: Derogatoria.

Este reglamento deroga cualquier otra normativa relacionada con el nombramiento de delegados para la Asamblea de Delegados.

TRANSITORIO: con respeto a lo que se establece el inciso 1, del artículo 2, sobre el nombramiento de delegados, y con la intención de mantener el principio de alternabilidad, de forma transitoria para el año 2020 un 50% de los delegados serán nombrados por un plazo de un año, y el restante 50% por un plazo de dos años.

El criterio de selección de los delegados para determinar si son nombrados por uno o dos años, se estará al que obtenga más votos.

Una vez finalizada la presentación, se procede a someter en votación el cual es aprobado con 126 votos a favor y 0 en contra; por tanto, se acuerda:

ACUERDO 01-36-2022:

“Se da por recibido, conocido y aprobado el REGLAMENTO DE VOTACIONES Y DELIBERACIONES DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR DELEGADOS”. ACUERDO FIRME POR VOTACION UNANIME A FAVOR

ARTÍCULO VI: APROBACIÓN DEL ACTA ASAMBLEA ORDINARIA

Acto seguido, aprobación del acta anterior, para lo cual se procede a dar lectura de la moción presentada por la Doctora Rosalía Barboza Soto, en la cual solicita que el acta sea aprobada de una vez puesto que la misma se encontraba adjunta en el informe enviado con hace un mes de anticipación, siendo sometida en votación y es aprobada con 108 a favor y 4 en contra; por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO 02-36-2022:

“Se da por conocida sin observaciones y se aprueba la literalidad del acta de la Asamblea Ordinaria Trigésima Quinta del pasado veintinueve de marzo del dos mil diecinueve”. ACUERDO FIRME TOMADO POR 108 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA.

ARTÍCULO VII: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PERÍODO 2021.

ACUERDO 03-36-2022:

"Se da por conocido y aprobado sin que existan observaciones los informes de Económico y de Labores, Consejo de Administración, Gerencia General, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social; así como también el Informe de la Auditoría Externa, correspondientes al período dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno. ACUERDO FIRME, con el siguiente resultado en las votaciones: 120 a favor y 1 en contra.

ARTÍCULO VIII: ELECCIONES

Se procede a brindar la palabra al Presidente del Comité Electoral, Nelson Alberto Ledezma Castro quien extiende un saludo a los Cuerpos Directivos y Delegados presentes, además procede a indicar que cada uno de los candidatos postulados en esta Asamblea antes fueron sometidos a un análisis de idoneidad y financiero tanto a nivel de la Cooperativa como de la Red de Finanzas Nacional

Además, procede a realizar un recordatorio de lo pertinente para dar inicio al proceso de elecciones mencionando lo siguiente:

- a) Los delegados que pueden ejercer derecho a voto en este proceso son los propietarios.
- b) La elección se hará en forma electrónica, secreta y por mayoría absoluta.
- c) La comprobación del quórum estará a cargo del Comité de Vigilancia.

En seguida indica que referente al procedimiento se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) **Periodo de Candidaturas:** Ya se analizó el cumplimiento de requisitos por cada uno de los candidatos de acuerdo a lo indicado en el acuerdo de la SUGEF 22-18 **(Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras)**
- b) **Presentación de candidatos:** Se proyectará la lista de candidatos, se les da la oportunidad de dirigirse a la Asamblea por un minuto.
- c) **Votaciones:** Los delegados que pueden ejercer derecho a voto en este proceso son los propietarios.
- d) **Forma de la elección:** En forma electrónica, secreta y por mayoría absoluta -esto es mitad + 1-: **ARTÍCULO 32:** En las asambleas ordinarias o extraordinarias de

Delegados, las disposiciones se tomarán por la mayoría absoluta de los votos de los delegados presentes.

- e) **En caso de empate:** Se realiza una segunda o posterior votación con los que empataron.

De la misma manera menciona los requisitos necesarios para cumplir con el perfil de elección mismo que se evaluaron de previo para cada postulado.

Para ser electo en cualquier cargo cuya designación corresponda a la Asamblea, el interesado deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) En el caso del Tribunal Electoral: Requisito especial de no deben tener intención de ser electos en otros cuerpos directivos (art.37 estatuto)
- b) La representación está prohibida: El asociado deberá ejercer sus derechos personalmente en las Pre Asambleas y en las asambleas generales de delegados (art. 36 inc. 3)
- c) Los miembros del Consejo de Administración no podrán tener entre sí, ni con los miembros del Comité de Vigilancia, Comité de Crédito, Gerencia y empleados de la Cooperativa, parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive (art. 42)
- d) Ser asociado activo, delegado, mayor de edad y en pleno goce de sus derechos y con al menos dos años de haberse afiliado. Conforme el artículo 18 del Código de la Niñez y Adolescencia los mayores de 15 años pueden ser miembros de los órganos directivos, pero no podrán representar a la asociación ni adquirir obligaciones en su nombre.
- e) Estar con sus obligaciones económicas al día con la Cooperativa y el sistema financiero.

- f) No ser empleado de la Cooperativa.
- g) Cumplir con los requisitos y obligaciones que establecen las normas de Gobierno Corporativo
- h) e. La persona electa que no cuente con capacitación específica en el campo debe capacitarse por 40 horas a cumplir en un plazo máximo de 6 meses a partir del nombramiento (10 horas en Filosofía Cooperativa y Doctrina Cooperativista y 10 horas en Prevención y Legitimación de Capitales, Ley 8204 y 20 horas en Riesgos (Mercado, Crédito, Operativo, Liquidez, precio y reputación). Se exceptúa al Tribunal Electoral. Toda persona dirigente necesariamente debe capacitarse en políticas, reglamentos y procedimientos de la Cooperativa.
- i) f. Tener capacidad legal de actuación y no estar bajo condición de insolvencia o quiebra declarada judicialmente.
- j) g. No haber sido condenado en los últimos diez años por cualquier delito contra la propiedad, la fe pública, o alguno de los delitos dispuestos en la Ley 8204.
- k) h. No ser miembro de Junta Directiva, Consejo de Administración, Órgano Fiscal, Gerente o representante dentro de una empresa de cualquier índole u otra cooperativa bien sea de ahorro y crédito o de otra naturaleza que se dedique a actividades similares que COOPEMÉDICOS R.L. o sus empresas.

Según el acuerdo SUGEF 22-18 (Reglamento sobre idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de las entidades financieras):

- a) **No presentar** conflicto de interés con la entidad financiera tales que influyan negativamente en su desempeño.

- b) Disponibilidad de tiempo suficiente para desempeñarse en su puesto y cumplir con las responsabilidades asociadas con esa posición.
- c) Los relativos al historial crediticio.

Se aclara que, además de respetar lo dispuesto por las Leyes No. 9866 y 9956 en cuanto a la prórroga de nombramiento por el mismo periodo por el cual fueron nombrados de aquellos miembros que vencían en el año 2021 y que fueron nombrados antes del 1 de marzo de 2020, es que, acorde con la aprobación de reformas estatutarias que realizó la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y que comunico mediante su oficio No. SGF-0209-2018-SGF-CONFIDENCIAL-201602359-5355-201701502, fechado 23 de enero del 2018, así como por la inscripción que de dichas reformas se dio ante el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es que debemos regirnos ahora por lo que disponen los artículos 41, 51 y 59 de nuestro Estatuto Social, por lo que deben hacerse nombramientos, por una única vez, de un año, para adaptarse a dichas modificaciones y lograr la alternabilidad que dichos artículos indican.

Una vez finalizada la lectura de requisitos se procede con las elecciones, para lo cual se inicia con el Comité de Educación, mencionando que por un tema de alternabilidad este año se deberá elegir cinco miembros propietarios de los cuales tres deberán ser por un período de dos años y dos por un período de un año -por única vez-y se procede a presentar a los postulados, mismos que cuentan con un período de un minuto para presentarse.

- Dr. Alfaro Barquero Iván
- Dr. Carrasco Álvarez Armando
- Dra. Hanson Austin Whanda
- Dr. Herrera Guido Roberto
- Dra. Núñez Quiel Sindy
- Dr. Rodríguez Araya Walter

- Dr. Sanabria Araya Olman
- Dr. Villalobos Mora Henry
- Dra. Guevara Rivera Gabriela
- Dr. Fonseca González Juan Gerardo
- Dr. Valverde Zúñiga Juan Rafael
- Dr. Ramos Carvajal Jerson
- Dr. Ortiz Romero Williston
- Dr. Venegas Soto Juan Carlos
- Dra. Guillen Campos Andrea

Se verifica el quorum al momento del inicio de las votaciones y este es de 84 de delegados presentes con derecho a Voto, por lo que el mínimo a obtener es de 50+ 1, esto es un mínimo de 43 votos a favor para ser electo en un puesto directivo

Una vez finalizado el espacio para presentarse, se procede con la votación la cual queda con los siguientes resultados:

ACUERDO 04-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Educación y Bienestar Social por un período de dos años a los señores: Alfaro Barquero Iván, cédula 205200563, con 62 votos a favor, Núñez Quiel Sindy, cédula 1010750499, con 65 votos a favor. Guevara Rivera Gabriela, cédula 205300961, con 55 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Comité de Educación y Bienestar Social por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- a los señores: Hanson Austin Whanda, cédula 701150760 con 67, y Guillen Campos Andrea, cédula 111100404, con 56 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea”. ACUERDO FIRME.

Al continuar con el proceso de Elecciones se procede con el Comité de Vigilancia, del cual se deberá elegir cinco miembros propietarios, tres por un período de dos años y dos por un año, de la misma manera los postulados cuentan con un minuto para presentarse.

1. Dr. Solano Duran Rodolfo
2. Dr. Aguilar Muñoz Edgar José
3. Dra. Guevara Rivera Gabriela
4. Dr. Rojas Tencio Julio Cesar
5. Dr. Carrasco Álvarez Armando
6. Dra. Mendez Arrieta Gladys
7. Dr. Fonseca González Juan Gerardo
8. Dr. Ortiz Romero Williston
9. Dr. Siles Solano Luis Alfonso
10. Dra. Hanson Austin Whanda
11. Dra. Macías Sibaja Marlen

ACUERDO 05-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Vigilancia por un período de dos años a los señores: Méndez Arrieta Gladys, cédula 202921345, con 74 votos a favor, Aguilar Muñoz Edgar José, cédula 110430639, con 65 votos a favor, Rojas Tencio Julio Cesar, cédula 303620174, con 70 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Comité de Vigilancia por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- a los señores: Solano Duran Rodolfo, cédula 103560123, con 63 votos a favor. Chinchilla Castillo Ruth Del Carmen, cédula 112140129, con 57 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea”. ACUERDO FIRME.

Continuando con las elecciones se procede con los puestos que corresponden al Consejo de Administración, para lo cual de igual manera a las elecciones anteriores los postulados poseen un minuto de tiempo para presentarse y en este caso se deberá

nombrar cinco miembros propietarios, tres por un período de dos años y dos por un período de un año, además de dos suplentes uno por un período de dos años y otro por única vez por un año, adicionalmente se realiza la salvedad que en el caso del Doctor Helmut Denker Bustos y la Doctora Rosalía Barboza Soto ambos vencen hasta el próximo año, por tanto, se procede con la presentación.

1. Dra. Araya Mojica Lydia
2. Dr. Vargas Marín Jorge Manuel
3. Dr. Villalobos Campos José Fabio
4. Dr. Sagot Salgado Jorge
5. Dr. Carrasco Álvarez Armando
6. Dra. Mendez Arrieta Gladys
7. Dra. Guevara Rivera Gabriela
8. Dr. Rodríguez Araya Walter
9. Dr. Mesen Madrigal Vinicio
10. Dr. Sanabria Araya Olman
11. Dr. Fonseca González Juan Gerardo
12. Dr. Herrera Guido Roberto
13. Dr. Ortiz Romero Williston
14. Dra. Hanson Austin Whanda
15. Dr. Siles Solano Luis Alfonso

ACUERDO 06-36-2022:

“Considerando además el aumento de miembros que ahora determina nuestro Estatuto Social, se elige como miembros propietarios del Consejo de Administración por un período de dos años a los señores: Villalobos Campos José Fabio, cédula 20198095, con 57 votos a favor, Araya Mojica Lydia, cédula 109710871, con 75 votos a favor, Vargas Marín Jorge Manuel, cédula 103190062, con 68 votos a favor. Se elige como miembros propietarios del Consejo de Administración por un período de un año por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social a los señores: Sagot Salgado Jorge, cédula 600760079, con 51 votos

a favor, Rodríguez Araya Walter, cédula 105650833, con 66 votos a favor Se elige como suplente del Consejo de Administración por un período de dos años al señor: Herrera Guido Roberto, cédula 105090264 con 49 votos a favor. Se elige como suplente del Consejo de Administración por un período de un año -por única vez y para adaptar los períodos al texto actual del Estatuto Social- al señor: Vinicio Mesen Madrigal, cédula 900170746 con 43 votos a favor. Todos fueron electos con más de la mitad más uno de los votos, acorde al quorum que se presentaba para ese momento en la asamblea.” **ACUERDO FIRME.**

En seguida se procede con la elección del Comité de Nominaciones, en el cual se deberá proceder con elegir tres miembros un propietario por dos años y dos suplentes por dos años, adicionalmente se indica que, en dicho Comité el Doctor Nelson Alberto Ledezma Castro, Hernández Chacón José Roberto y Martínez González Juan Pablo cuentan con un período de un año más para continuar con sus labores en dicho Comité, de acuerdo a lo mencionado se procede a brindar un espacio para la presentación.

ACUERDO 07-36-2022:

“Se elige como miembros propietarios del Comité de Nominaciones por un período de dos años a los señores: Fonseca González Juan Gerardo, y el señor Monge Zeledón Pablo Miguel”. ACUERDO FIRME Y UNANIME.

Una vez finalizadas las votaciones se procede a realizar la juramentación.

“Juráis a Dios a la patria y a COOPEMÉDICOS R.L.

cumplir con las leyes, el estatuto y

los reglamentos

(si juro)

Si así lo hicieres que Dios, la patria y

COOPEMÉDICOS R.L.

os lo agradezcan.

Si no, os lo demanden.”

ARTÍCULO IX: MOCIONES.

Como siguiente punto de agenda el Doctor Fabio Villalobos Campos procede a ratificar en esta Asamblea el acuerdo 08 del acta de la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria de asociados por delegados, celebrada en segunda convocatoria, a partir de las diecinueve horas del viernes 29 de marzo del año dos mil diecinueve indicando lo siguiente:

ACUERDO 08:

“Capitalizar por un periodo de cinco años el 30% de los excedentes y distribuir el restante 70% entre todos sus asociados y que el asociado que desee no retirar sus excedentes, le sean capitalizados en un 100% en su cuenta individual del Capital Social. “ACUERDO FIRME.

Seguidamente, se procede a dar lectura a la moción presentada por el Delegado del Hospital de Guápiles Juan Pablo Martínez Gonzales en la cual se indica lo siguiente:

“Considerando las ventajas que brinda la nueva modalidad que promueve la interacción y desarrollo de actividades virtuales, cumpliendo con los protocolos y aspectos legales y siendo que ello representa facilidad para muchos de los Delegados, principalmente los que se encuentran fuera del Gran Área Metropolitana, se procede a presentar esta moción para que la Asamblea Anual por Delegados del dos mil veintitrés sea celebrada de manera virtual”.

En relación a lo presentado se procede a someter en votación aprobando lo siguiente:

ACUERDO 08-36-2022:

“Se aprueba que la convocatoria y celebración de la Asamblea Ordinaria por Delegados dos mil veintitrés se realice de manera virtual. Acuerdo que se aprueba con 60 votos a favor y 33 en contra”. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: Presentación del Libro “COOPEMÉDICOS su historia”.

Al continuar con el orden del día se procede a extender un agradecimiento a la Doctora Cecilia Mora, quien es autora del Libro COOPEMÉDICOS su historia, quien se dirige a la asamblea.

ARTÍCULO XII: CIERRE DE LA ASAMBLEA:

Se da por finalizada la asamblea al ser las veintitrés horas con ocho minutos del mismo día.

Doctor Fabio Villalobos Campos
(Presidente)

Doctora Lidya Araya Mojica
(Secretaria)

RESUMEN DE ACUERDOS

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA XXXVII DE ASOCIADOS POR
DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO,
CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS
MÉDICOS R.L.**

COPEMÉDICOS. R.L

SEGUNDA CONVOCATORIA

RESUMEN DE ACTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA XXXVII DE ASOCIADOS POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS RESPONSABILIDAD LIMITADA SIGLAS: COOPEMÉDICOS, R.L REALIZADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

SE ACUERDA

ACUERDO 01-37-2022:

- I. Se procede a segregar la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente, en dos reservas: a) Una reserva no redimible con fin específico para el incremento de las estimaciones por un monto equivalente a ₡100.998.561.51 para la cobertura de los productos acumulados por moratoria según oficio SUGEF 1399-2022 b) Creación de una reserva no redimible para fortalecimiento institucional y cobertura de Afectación de Cartera, esta se alimentará del remanente de la reserva patrimonial existente menos la aplicación a la reserva de inciso a de este punto.
- II. Una vez aplicada la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente esto al destinar sus recursos para aumentar la estimación con el fin específico de cubrir los productos acumulados por efecto de moratoria, esta se extinguirá, por lo que sus saldos quedarán en cero.
- III. Se aprobar la aplicación de un monto específico de la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente para la cobertura de estimaciones por productos acumulados efecto de la moratoria 2020-2022, con la creación de una reserva específica anotada.
- IV. Se aprueba que con el remanente se apruebe la creación de una nueva Reserva no redimible para Fortalecimiento Patrimonial y cobertura de Afectación de Cartera de Crédito con la asignación de un 10% anual de los excedentes brutos.
- V. Se ordena al Consejo de Administración proceda con base en este acuerdo redireccionar los recursos dichos y proceda a realizar el respectivo Reglamento.

ACUERDO FIRME, aprobado en cuanto a los puntos I. a III y V por 97 votos a favor y 7 en contra, y en cuanto al punto IV. Fue aprobado por 91 votos a favor y tres en contra, con tres abstenciones.

ACTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA XXXVII DE ASOCIADOS POR DELEGADOS

**COOPEMÉDICOS
SETIEMBRE 2022**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA XXXVII DE ASOCIADOS POR DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS RESPONSABILIDAD LIMITADA SIGLAS: COOPEMÉDICOS, R.L REALIZADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Acta de la trigésima séptima Asamblea Extraordinaria de Asociados por Delegados, celebrada en segunda convocatoria, a partir de las veinte horas del martes trece de setiembre del dos mil veintidós, con la asistencia de los señores directores: Doctor Villalobos Campos José Fabio, presidente; Doctor Helmut Denker Bustos, vicepresidente; Doctora Lidya Araya Mojica, secretaria; Doctora Rosalía Barboza Soto, vocal II; Doctor Jorge Sagot Salgado vocal III; Doctor Vinicio Mesen Madrigal, suplente I; Doctor Roberto Herrera Guido, suplente II. Invitados: Lic. Luis Pablo Rojas Quirós, Asesor Legal.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Habiendo realizado el llamado en primera convocatoria y siendo que no había el quorum requerido se da por fracasada dicha convocatoria y se da el tiempo de espera para la segunda convocatoria.

El Comité de Vigilancia comprueba el quorum, estando presentes 92 delegados acreditados con derecho de voz y voto, siendo que la totalidad de delegados nombrados es de 126, por lo que para esta segunda convocatoria se requiere un mínimo de 64 delegados presentes, es que se cuenta con el quorum suficiente para iniciar la asamblea en segunda convocatoria lo cual se realiza, por lo que se declara abierta la asamblea.

De previo a continuar, se decreta por el Presidente de la Asamblea un receso de quince minutos.

Una vez pasado el tiempo del receso se continua con la asamblea.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete en votación el orden del día anterior, el cual es aprobado con el siguiente contenido:

ACUERDO 01-37-2022:

Se acuerda el orden del día así:

- 1. Comprobación del quórum**
- 2. Apertura de la asamblea y aprobación de la agenda.**
- 3. Palabras de Presidente Consejo de Administración.**
- 4. Temas a revisar, conocer y validar propuesta para:**
 - 4.1. Fortalecimiento de la estimación para incobrables de la cooperativa con la asignación de reservas patrimoniales existentes esto para la atención de directrices regulatorias.**
 - 4.2. La creación de una reserva de fortalecimiento patrimonial no redimible para Fortalecimiento Patrimonial y cobertura de Afectación de Cartera**
- 5. Clausura**

ARTÍCULO III: PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor Presidente del Consejo de Administración Fabio Villalobos Campos procede a brindar la bienvenida a esta asamblea.

ARTÍCULO IV: TEMAS A REVISAR, CONOCER Y VALIDAR PROPUESTAS.

El señor Presidente del Consejo de Administración Fabio Villalobos Campos procede a brindar la palabra a la señora Evelyn Alvarado Alfaro, Coordinadora Financiera quien presentará los temas a revisar, conocer y validar en esta sesión extraordinaria y se resalta que al tratarse de una sesión de dicha forma se tiene puntos únicos de agenda.

Al dar inicio a la presentación comenta que a raíz de la pandemia por COVID-19 el CONASIF solicitó brindar moratorias a los asociados que presentaron alguna afectación por la emergencia presentada a nivel mundial.

De acuerdo a lo detallado anteriormente indica que a más del 50% de la cartera de crédito se le otorgó el beneficio de pago de cuotas, durante el 2020 y 2021. Señalando que lo anterior representó un total de 980 millones en cuotas.

Con el fin de ampliar procede a detallar la solicitud del ente regulador en la circular 1698, mencionando que dicha nota señala que todos los intereses que se debían cubrir de las cuotas que se brindaron en este momento se deben empezar a estimar debido a que ya hay una reactivación de la economía, puesto que no había seguridad que el asociado vaya a cancelar, indica que en ese momento se aplicó lo la ayuda que promueve a la cooperativas y en la actualidad toca responder a la Superintendencia el cómo se recuperara las cuotas.

Posterior indica que el dinero se ha ido recuperando, pero resalta que al 30 de junio el saldo alcanza un total de 336 661 871,70, para lo cual el regulador señala que existen dos maneras de realizarlo, la primera que el monto se estime durante cuatro años; es decir, mensualmente se tomará un rubro de dicha estimación e indica que si se realiza de esta manera no se podrá distribuir excedentes en este tiempo.

Como segunda opción indica que consiste es que ese monto en el año 2022 se estime 201 997 123,02 y el restante que equivale a un 40% si se estimará en cuatro años indicando que si se toma esta opción se podrá continuar con el giro de negocio normal, brindando excedentes y beneficios a los asociados.

En relación a lo anterior indica que de acuerdo a lo solicitado en la nota ya se pasó por resultados los primeros 100 998 561, 51 e indica que el otro 30% se deberá tomar de una reserva patrimonial específica, la cual debió ser creada con el fin de cubrir las moratorias.

De acuerdo a lo anterior señala que la Cooperativa si mantuvo la visión de futuro con la creación de las reservas patrimoniales, presentando el siguiente recuadro.

Como otro punto la gerencia somete a consideración de los presentes, valorar la siguiente moción, para que ésta sea planteada en la XXVI Asamblea General, a celebrarse el Viernes 11 de marzo del 2011, dicha propuesta lleva por nombre “ Creación de Reserva para el fortalecimiento patrimonial” y esta consiste en una provisión que nos permita afrontar las diferentes situaciones que pudieran presentarse, una de ella seria todo lo concerniente al marco regulatorio por parte de la SUGEF. Así también se utilizaría ya sea en casos de crisis o pérdidas ante diferentes situaciones a que se exponga la cooperativa, si ello fuera necesario. Esta reserva se crearía con el 10% de los excedentes acumulados, al finalizar cada ejercicio económico.

ACUERDO 06

“Dicha moción es revisada por los señores del Consejo de Administración en conjunto con el Consejo de Vigilancia, ambos señalan que es un mensaje de que la cooperativa esta creciendo y que se deben tener la previsiones necesarias para el futuro, además de ser una excelente propuesta que debe ser presentados en la XXVI Asamblea General, para que sea conocida y aprobada por todos los delegados”

ACUERDO UNANIME

Con respecto a lo antes presentado indica que se puede observar que la reserva fue creada en distintas direcciones en la que puede ser utilizada para diferentes fines, indicando que de acuerdo a lo que solicita la Superintendencia es que para que opte por utilizar una reserva debe ser una creada para dicho tema en específico, para lo cual procede a presentar la siguiente propuesta misma que indica que fue analizada por el Consejo de Administración.

Seguidamente, muestra la propuesta de ejecutar una reforma a la reserva patrimonial existente, indicando que está en el mes de diciembre del 2020 contaba con un saldo de 454 031 572, 77 e indica que se da con dicho corte puesto que esta se alimenta de resultados de cada cierre anual.

Indiciando que es monto alanzado se dividiría en dos reservas, distribuidas de la siguiente manera:



De lo anterior indica que con la creación de la primera reserva se estaría cumpliendo con lo que SUGEF y el CONASIF está solicitando y la siguiente reserva quedaría específica para la cobertura y afectación de la cartera, con el fin de mantener una visión a futuro y que en caso que se repita un imprevisto se pueda utilizar puesto que sí es específica.

En seguida, explica que la creación de la reserva fue un acuerdo tomado por Asamblea y al ser creada de esa manera únicamente los asambleístas pueden tomar decisiones de la misma.

Para continuar con la sesión se procede a brindar un espacio de preguntas y comentarios de lo cual se destaca lo siguiente:

La doctora Isabel Delgado Ramírez consulta cuándo se menciona que una reserva será no redimible se refiere a que abran asociados que no cancelen sus obligaciones, a lo que la señora Evelyn Alvarado responde que, existe un proceso de recuperación e indica que

cuando el monto se recupere se podrá devolver a la reserva patrimonial o mantenerlo en la estimación de la cartera.

Seguidamente, la doctora Isabel Delgado Ramírez consulta cuánto es la estimación de lo que no será recuperable, a lo que la señora Evelyn Alvarado responde que la estimación de cuánto no es recuperable se encuentra en proceso e indica que se ha ido recuperando un promedio de veinticinco millones por mes, la cual se está tratando de recuperar el máximo posible.

Con el fin de ampliar la señora Evelyn Alvarado que el termino moratoria no se refiere a un atraso; sino, a un monto que se otorgó aparte del crédito con el fin de colaborar al asociado.

Seguidamente, el doctor Alejandro García Peña consulta, con la modificación de dicha reserva se estaría ajustando el tema de las moratorias, a lo que la señora Evelyn Alvarado indica que efectivamente es así.

Posterior la doctora Florizul Solano consulta, cuál es el porcentaje de morosidad que manejan los asociados en los créditos, a lo que la señora Evelyn Alvarado indica que el porcentaje que la mora institucional se maneja en un ocho por ciento aproximadamente, la cual es controlada.

Adicionalmente, la doctora Florizul Solano menciona que había leído que la mora no puede sobrepasar el cinco por ciento a lo cual se le indica por parte de la señora Evelyn Alvarado que esta corresponde a la mora de más de noventa días y que en la Cooperativa se maneja de un dos por ciento.

En seguida, se procede a brindar la palabra al doctor Eduardo Zamora Méndez quien pregunta cómo se controlará el interés del asociado al momento de trasladar la recuperación a la reserva y resalta que consulta por el reflejo de la ganancia de esos intereses los cuales se reflejan a nivel de excedentes.

En atención a la consulta la señora Evelyn Alvarado responde que esas reservas que ya están creadas todos los años se alimentan con los excedentes en un diez por ciento puesto que así fue establecido.

Finalmente, se procede a brindar la palabra a la doctora Rosa Novgroth quien indica que si hay una reserva creada para la atención de emergencias de los asociados la misma debe ser utilizada para dicho fin, apoyando las recomendaciones que son remitidas por el Consejo de Administración y además resalta que las mismas cuentan con el criterio legal suficiente.

Al no presentarse más comentarios los asambleístas proceden a realizar las siguientes votaciones, previa comprobación del quorum que en este momento está en 104 delegados con derecho a voto, las cuales son aprobadas de la siguiente manera:

Autorización para que el contenido económico de recursos subutilizados en la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente sea utilizada para la cobertura de estimaciones por productos acumulados efecto de la moratoria

CONSIDERANDO:

1. Que esta cooperativa está regida por la normativa de supervisión prudencial emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras –SUGEF-, especialmente el acuerdo SUGEF 1-05 y normas conexas.
2. Que, en atención a la crisis mundial provocada por la pandemia relativa al virus COVID-19, el Derecho Extraordinario dio nacimiento a nivel nacional a una gran cantidad de normas tales como el Decreto Ejecutivo No. 42221-S, así como la emisión del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S emitido por el Gobierno de la República de Costa Rica, relativo a la declaratoria de emergencia nacional, al lado de la generación de normas especiales que vinieron a tratar de paliar los efectos de la pandemia dicha.
3. Que, como parte de esa normativa especial la SUGEF autorizo para todo el sistema financiero regulado la generación de medidas de ayuda a los deudores en condiciones especiales.

4. Dicha apertura por parte de la SUGEF permitió el generar entre una parte importante de nuestros asociados que se presentaron como soluciones a los mismos y que principalmente implicaban el traslado de parte de los intereses generados para ser pagados al final del crédito. Estas soluciones son conocidas como “Moratorias”.
5. Que, con la normalización del mercado financiero regulado, la SUGEF ha generado nueva normativa para que las “Moratorias” no afecten negativamente dicho mercado, aspecto que, en particular para esta cooperativa implicó que dicha superintendencia nos ordenara que con relación a esa morosidad deba realizar una serie de medidas entre ellos generar las estimaciones respectivas. según oficio SUGEF 1399-2022.
6. Que ya esta cooperativa comenzó a realizar dichas acciones en cuanto a las “Moratorias”.
7. Que, mediante Asamblea XXVI del 11 de marzo del 2011 se creó la reserva.
8. Que procede en este momento el que se tome un acuerdo por parte de esta Asamblea para segregar la reserva patrimonial, en dos reservas: a) Una reserva no redimible con fin específico para el incremento de las estimaciones por un monto equivalente a ¢100.998.561.51 para la cobertura de los productos acumulados por moratoria según oficio SUGEF 1399-2022 b) Creación de una reserva no redimible para fortalecimiento institucional y cobertura de Afectación de Cartera, esta se alimentará del remanente de la reserva patrimonial existente menos la aplicación a la reserva de inciso a de este punto.
9. Una vez aplicada la reserva para aumentar la estimación con el fin específico de cubrir los productos acumulados por efecto de moratoria, esta se extinguirá, por lo que sus saldos quedarán en cero.

10. Que, luego del análisis económico de la cooperativa citado más arriba, dicho estudio determinó que los recursos económicos disponibles en la reserva existente se encuentran ociosos o subutilizados.
11. Que no se observa tampoco que se puedan generar responsabilidades que puedan cargar a esta reserva por ser muy genérica, pero es recomendable que quede plasmada la obligación que, en caso de redireccionamiento del contenido económico de los mismos, si surge alguno este sea cubierto por la nueva reserva a crear.
12. Que, como se indicó más arriba, esta cooperativa debe hacer que cumpla con sus objetivos económicos y sociales y garanticen a los asociados, la más eficiente y segura administración de sus recursos, todo según lo ordena el art. 1 de la Ley No. 7391, Ley Regulación de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas.
13. Que, como parte de esa obligación de maximizar recursos y de cumplir con esas buenas prácticas bancarias, COOPEMÉDICOS R.L. se ve obligada a redireccionar los recursos ociosos o subutilizados, no con la intención de pasarlos como “ingreso ordinario”, sino para usarlos eficientemente en la creación de un instrumento que permitan el fortalecimiento de nuestra posición financiera.
14. Que, se estima que las RESERVAS PATRIMONIALES son apropiaciones tomadas directamente de las utilidades líquidas, que, en el caso de las cooperativas -al no existir utilidades- se tomarían de los excedentes y que, por orden de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP, son creadas por la Asamblea General e incorporadas a los estatutos, véase así el art. 80 de dicho cuerpo legal.
15. Que la materia reglamentaria es competencia del Consejo de Administración por lo que lo pertinente es que esta Asamblea tome la decisión de redireccionar los recursos y ordenarle a dicho Concejo proceda a realizar el respectivo Reglamento.

SE ACUERDA**ACUERDO 01-37-2022:**

- VI. Se procede a segregar la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente, en dos reservas: a) Una reserva no redimible con fin específico para el incremento de las estimaciones por un monto equivalente a ¢100.998.561.51 para la cobertura de los productos acumulados por moratoria según oficio SUGEF 1399-2022 b) Creación de una reserva no redimible para fortalecimiento institucional y cobertura de Afectación de Cartera, esta se alimentará del remanente de la reserva patrimonial existente menos la aplicación a la reserva de inciso a de este punto.
- VII. Una vez aplicada la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente esto al destinar sus recursos para aumentar la estimación con el fin específico de cubrir los productos acumulados por efecto de moratoria, esta se extinguirá, por lo que sus saldos quedarán en cero.
- VIII. Se aprobar la aplicación de un monto específico de la Reserva de Fortalecimiento Patrimonial existente para la cobertura de estimaciones por productos acumulados efecto de la moratoria 2020-2022, con la creación de una reserva específica anotada.
- IX. Se aprueba que con el remanente se apruebe la creación de una nueva Reserva no redimible para Fortalecimiento Patrimonial y cobertura de Afectación de Cartera de Crédito con la asignación de un 10% anual de los excedentes brutos.
- X. Se ordena al Consejo de Administración proceda con base en este acuerdo redireccionar los recursos dichos y proceda a realizar el respectivo Reglamento.

ACUERDO FIRME, aprobado en cuanto a los puntos I. a III y V por 97 votos a favor y 7 en contra, y en cuanto al punto IV. Fue aprobado por 91 votos a favor y tres en contra, con tres abstenciones.

ARTÍCULO V: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se da por finalizada la sesión al ser las veintiuna horas con seis minutos del mismo día.

Doctor Fabio Villalobos Campos
(Presidente)

Doctora Lidya Araya Mojica
(Secretaria)

INFORME DE LABORES

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN,
GERENCIA Y COMITÉS**

PERÍODO

ENERO A DICIEMBRE 2022

INFORME DE LABORES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2022

Estimados miembros de los diferentes cuerpos directivos de Coopemédicos R.L, señor Gerente y personal administrativo, invitados especiales. Estimados delegados, señoras y señores. Reciban nuestro más cordial saludo. Tal y como lo señala la Ley de Asociaciones Cooperativas y nuestro Estatuto Social, presentamos a continuación el informe de labores correspondiente al período de enero a diciembre del 2022.

GESTIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE IDONEIDAD:

Una de las políticas de mayor incidencia y pertinencia en el buen desempeño de la gestión de la Cooperativa, se sustenta en los principios específicos de Gobierno Corporativo y de idoneidad que son requeridos a las entidades financieras supervisadas por la SUGEF en su reglamento 16-16 y 22-18. Estos reglamentos establecen los principales alcances que en esta materia tienen que cumplir los diferentes actores de gobierno de una entidad financiera a saber, el Consejo de Administración, los Comités de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, los comités de apoyo y el equipo gerencial de la Cooperativa. Coopemédicos cuenta actualmente con los siguientes comités de apoyo, los cuales son: el Comité de Cumplimiento, el Comité de Riesgos, el Comité de Tecnología de Información, Comité de Auditoría, Comité de Nominaciones, son comités requeridos por dicho reglamento, además existen otros comités o comisiones con que cuenta la cooperativa los cuales son de orden interno, pero igualmente formales por cuanto cuentan con su propio reglamento de operación; entre estos está la Comisión de Cobro.

El Consejo de Administración está conformado por los siguientes miembros.

Dr. José Fabio Villalobos Campos	Presidente
Dr. Helmut Christian Denker Bustos	Vicepresidente
Dra. Lydia Araya Mojica	Secretaria
Dr. Jorge Manuel Vargas Marín	Vocal I
Dra. Rosalia Barboza Soto	Vocal II

Dr. Jorge Sagot Salgado	Vocal III
Dr. Walter Eladio Rodríguez Araya	Vocal IV
Dr. Vinicio Mesén Madrigal	Suplente I
Dr. Roberto Herrera Guido	Suplente II

COMITÉ DE RIESGOS

El Consejo de Administración crea el Comité de Riesgos, como órgano de apoyo para la identificación, medición, monitoreo y control de los diferentes riesgos a los que se expone la cooperativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 2-10. Este Comité se reúne de manera mensual y está conformado por:

Sr. Mario Zúñiga Castro	Coordinador
Dra. Rosalía Barboza Soto	Sub Coordinadora
Dr. Fabio Villalobos Campos	Miembro del Consejo de Adm.
Sr. Carlos Luis Murillo Morales	Gerente General
Sr. Jennifer Artavia Campos	Encargada Unidad de Riesgo

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento deberá dar seguimiento al acatamiento de la normativa externa e interna relacionada con la aplicación de la Ley 8204. Este Comité se reúne de manera trimestral y está conformado por:

Dra. Lydia Araya Mojica	Coordinadora
Dr. Fabio Villalobos Campos	Sub Coordinadora
Dr. Sagot Salgado Jorge	Miembro del Consejo de Adm.
Sr. Carlos Luis Murillo Morales	Gerente General
Sra. Kattia Cordero Pacheco	Oficial de Cumplimiento
Sra. Yensy Fallas Fallas	Coordinadora de Crédito

COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

El Comité de Tecnologías de Información, es un Comité de apoyo al Consejo de Administración, que tiene como objetivo alinear las estrategias de TI con las estrategias institucionales y la administración de los riesgos tecnológicos. Este Comité se reúne de manera bimensual y está conformado por:

Dr. Helmut Denker Bustos	Coordinador
Dr. Roberto Herrera Guido	Miembro del Consejo de Adm.
Sr. Alexander Solano Gamboa	Directo de T.I.
Sr. Carlos Luis Murillo Morales	Gerente General
Sra. Evelyn Alvarado Alfaro	Directora Financiero Contable
Sra. Jennifer Artavia Campos	Encargada Unidad de Riesgo y Cumplimiento Normativo.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

El Consejo de Administración crea el Comité de Auditoría, como órgano de apoyo al Consejo de Administración para el control del seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan. Las personas que integran este comité son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por el Consejo de Administración. Este Comité deberá reunirse en al menos tres ocasiones al año y lo integran:

Dra. Rosalía Barboza Soto	Coordinadora
Dr. Edgar Aguilar Muñoz	Sub Coordinador y Presidente del Comité de Vigilancia
Dr. Fabio Villalobos Campos	Miembro del Consejo de Adm.
Dr. Vinicio Mesén Madrigal	Miembro del Consejo de Adm.
Sra. Katherine Araya Pereira	Miembro
Sra. Evelyn Alvarado Alfaro	Directora Financiero Contable

COMITÉ DE NOMINACIONES:

El Tribunal Electoral cumplirá las funciones de Comité de Postulaciones Nominaciones que señala el artículo 27 del ACUERDO SUGEF 16-16, siendo por tanto el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en la sección V del Capítulo II de ese Reglamento y lo aquí dispuesto.

Dr. Nelson Alberto Ledezma Castro	Presidente
Dr. Jose Roberto Hernández Chacón	Vicepresidente
Dr. Juan Pablo Martínez González	Secretario
Dr. Juan Gerardo Fonseca González	Vocal 1
Dr. Pablo Miguel Monge Zeledón	Vocal 2

COMITÉ DE CRÉDITO:

Su función principal es la aprobación de aquellos créditos que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de créditos, le compete su análisis y aprobación, lo integran:

Dra. Rosalía Barboza Soto	Coordinadora de Crédito
Dr. Jorge Vargas Marín	Miembro del Consejo de Adm.
Sra. Yensy Fallas Fallas	Sub Coordinadora
Sra. Evelyn Alvarado Alfaro	Directora Financiero Contable
Sra. Jennifer Artavia Campos	Encargada Unidad de Riesgo y Cumplimiento Normativo.
Sra. Sandra Araya Ríos	Oficial de Cobros

Todo este proceso de adecuación se ha realizado en cumplimiento de la normativa aplicable -como Cooperativa Supervisada- por parte de SUGEF, lo cual nos ha requerido realizar todo un esfuerzo de capacitación, formación y actualización para atender y comprender los alcances técnicos de la aplicación normativa y el rol efectivo de un directivo en tan importante pero muy desafiante labor de gestión.

Durante el periodo del 2022, el Consejo de Administración, cuerpos directivos, el equipo gerencial de la cooperativa, se mantuvo el proceso de seguimiento revisión y actualización del plan estratégico de la cooperativa del periodo 2022 y la definición del nuevo plan estratégico para el periodo 2021-2022. Dentro del proceso de acciones estratégicas, se continuo durante el año 2022 con el mantenimiento y mejora del sistema informático de la cooperativa, con el objetivo de contar con una plataforma tecnológica que respalde el soporte los nuevos proyectos tales como la página transaccional y medios de pago. Así mismo fueron modalidades los cuales han tenido muy buena aceptación y respaldo por parte de nuestros asociados todo ello en la búsqueda de mayores beneficios para nuestros asociados y sus familias.

De igual forma se mantuvo una estrecha relación con la gerencia en procura de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el plan anual operativo de la cooperativa para el año 2022.

A continuación, se muestra un cuadro del resumen del total de créditos aprobados en los últimos periodos.

Año	Créditos Colocados	Monto Aprobado
2020	916	¢7.194.498.228
2021	1.050	¢11.292.455.492
2022	1.074	¢13,513,645,156

En cuanto a las cifras más precisas sobre la colocación crediticia, el crecimiento del activo productivo, el aumento de las captaciones, el fortalecimiento del patrimonio y otros datos relevantes, en el informe de gerencia se detallará un resumen de estas y otras partidas que reflejan muy buenos resultados, de los cuales nos sentimos muy orgullosos y

a la vez esperanzados que para ustedes signifiquen, igualmente, no solo la realización de sus logros como miembros, socios y dueños de esta cooperativa, sino también un sentimiento de compensación a la confianza que han sabido depositar en nosotros.

Cooperativamente.

Dr. Fabio Villalobos Campos
Presidente

Dr. Helmut Christian Denker
Bustos
Vicepresidente

Dra. Lydia Araya Mojica
Secretaria

Dr. Jorge Manuel Vargas
Marín
Vocal I

Dra. Rosalia Barboza Soto
Vocal II
Consejo de Administración.

Dr. Jorge Sagot Salgado
Vocal III

Dr. Walter Eladio
Rodríguez Araya
Vocal IV

Dr. Vinicio Mesén Madrigal
Suplente I

Dr. Roberto Herrera Guido
Suplente II

**INFORME ECONÓMICO
Y DE LABORES GERENCIA**

**PERIODO
ENERO - DICIEMBRE
2022**

RESULTADOS E INDICADORES ECONÓMICOS DEL AÑO 2022

Estimados asociados, para la administración superior, Consejo de Administración y colaboradores de Coopemédicos, es de nuestro agrado brindarles el informe sobre nuestras labores realizadas en el año 2022. Dado lo anterior nos complace mucho compartirles la evolución de las principales partidas de nuestro balance de situación al 31 de diciembre del 2022.

El año 2022 fue un año de muchos retos para el sector financiero supervisado al que pertenece nuestra cooperativa, donde la económica costarricense para el período 2022 estuvo marcada algunos aspectos notables como lo fueron

- Las presiones inflacionarias externas que se reflejaron en una tendencia al alza en la tasa de inflación para el 2022.
- Las apreciaciones en la moneda local hacia el segundo semestre del año, como consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio.
- Algunas señales de estabilidad en las finanzas públicas.
- La desaceleración en la actividad económica y un nivel desempleo que se mantuvo sin reducciones significativas afectando a los hogares costarricenses.
- Algunas medidas regulatorias, en el caso de Coopemédicos tuvo que asumir como parte de la responsabilidad que atañe en el cuidado de los activos de la cooperativa. (cumplimiento circular Conassif 1698/08)

Pese a los factores mencionados anteriormente, durante este año 2022, hemos mantenido el enfoque en atender las necesidades de financiamiento y de liquidez de nuestros asociados, esto nos ha permitido mantener el crecimiento de nuestros principales indicadores financieros.

En temas de rentabilidad aunque el comportamiento a este resultado no era el esperado, hemos de resaltar con la transparencia que nos caracteriza, que fue un año de asumir retos en cuanto a solicitud de cumplimiento del regulador con la circular 1698-08, donde la

cooperativa tuvo que asumir gastos para fortalecimiento de las estimaciones crediticias como medidas de prevención de que la ayuda brindada a todos aquellos asociados que enfrentaron alguna condición de estrechez en sus finanzas durante los periodos más fuertes de la pandemia años 2020-2021, y donde la cooperativa no dudo en poder cumplir con uno de sus valores como es la solidaridad ante circunstancias contingentes, el bienestar asociativo priva en la toma de decisiones.

Pese a lo mencionado en el párrafo anterior vale la pena resaltar que el indicador de morosidad de la cartera, para el año 2022 se mantuvo por debajo del 10% del total de la cartera de crédito, esto como resultado de las distintas estrategias de cobro realizadas en el periodo, además del fortalecimiento del área de cobros con herramientas informáticas que vienen a apoyar la gestión de las compañeras de dicha área.

Otro aspecto importante es mencionar que la cooperativa como parte de la visión a futuro, podríamos decir que entra en uno de sus proyectos más importantes como lo es la Transformación digital, este proyecto viene a impactar los métodos de trabajo, la conducta del personal, la forma de hacer negocios, las relaciones con clientes y proveedores y otras variables que forman parte del quehacer diario en la cooperativa.

Pese a tiempos convulsos donde además de la pandemia, guerras Internacionales, ataques cibernéticos tanto fuera como dentro del país, podemos decir que hoy Coopemédicos se sigue distinguiendo entre las demás Cooperativas del sector, no solo por la respuesta en términos cuantitativos, si no que sigue siendo primordial el termino cualitativo que está enfocado especialmente a seguir creando la cultura de experiencia del asociado, con un único objetivo que es que todos nuestros asociados vivan una experiencia única, de calidad, esmero, prontitud y que ustedes son nuestra prioridad para lograr satisfacer sus necesidades financieras.

Agradecemos profundamente su respaldo y confianza e indicarles que mantenemos vigente el espíritu de servicio y apoyo a nuestros asociados y sus familias.

Seguidamente se presentan las gráficas de las principales partidas contables de la Cooperativa de los últimos diez años, (Dic 2012, Dic 2017 y Dic 2022).

ACTIVO TOTAL

Para el cierre del año 2022 Coopemédicos cierra con un total de activos de ₡58.748 millones de colones, resultado que refleja el trabajo, compromiso, esmero tanto de la administración superior cómo del Consejo de Administración, así como los comités de apoyo.

Coopemédicos mantiene su crecimiento y su solidez financiera, acumulando un activo total con un crecimiento en el último quinquenio de un 110,86%, lo que representa un crecimiento nominal de ₡30.887 millones.

Al 31 de diciembre Coopemédicos se ubica en el ranking Cooperativo, entre las primeras 9 Cooperativas con la mayor cantidad de activos totales, con un crecimiento porcentual en este rubro con un 15.22% interanual periodo 2022 – 2021, tomando en cuenta que a esta fecha existen 21 entidades cooperativas supervisadas.

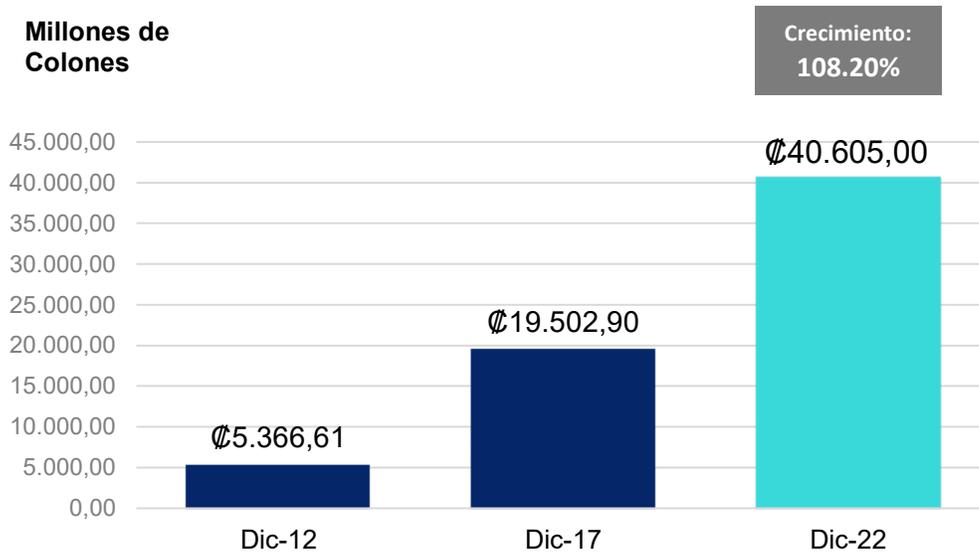


De este total de activos, el 92,46% corresponden a activos productivos, los cuales son los principales generadores de ingresos financieros para la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO

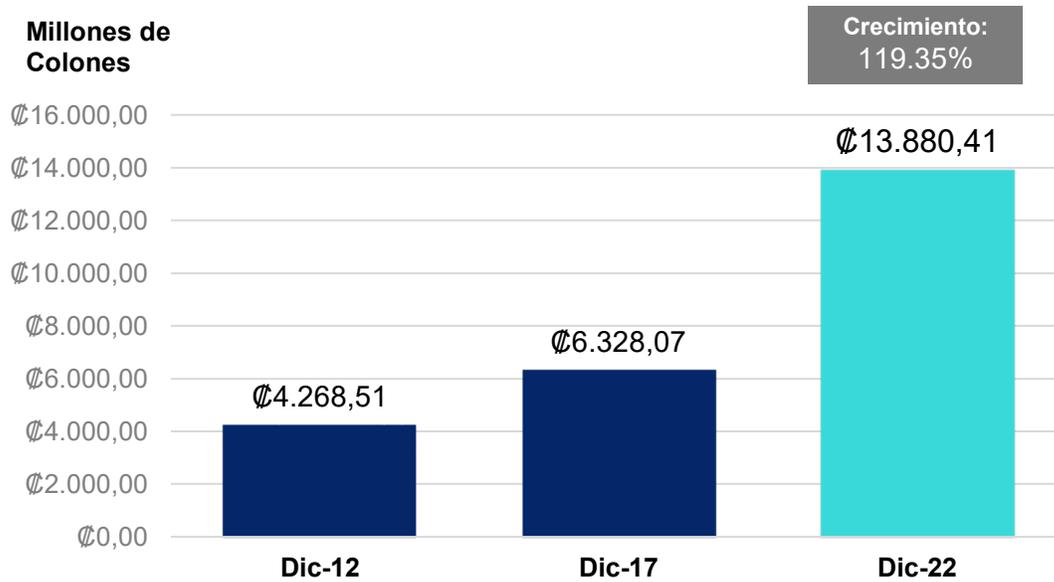
Al 31 de diciembre del 2022, la cartera de crédito cerro en ₡40.605 millones, con un incremento absoluto en el quinquenio de ₡21.102 millones, (108.20%) porcentualmente. La cartera de crédito representa el 74.37% del activo productivo.

Para logro del objetivo, Coopemédicos se apalanca con fondos provenientes del INFOCOOP, año 2022 fuertemente en temas de crédito para vivienda, con condiciones muy favorables para nuestros asociados, entre las que podemos mencionar; tasa de interés, plazo del crédito y monto a solicitar, con estos recursos la cooperativa lo que busca es poder ayudar a nuestros asociados y familias a mejorar su liquidez y bajar la carga financiera con los intereses que pagan en otras entidades financieras con tasas de interés más altas.



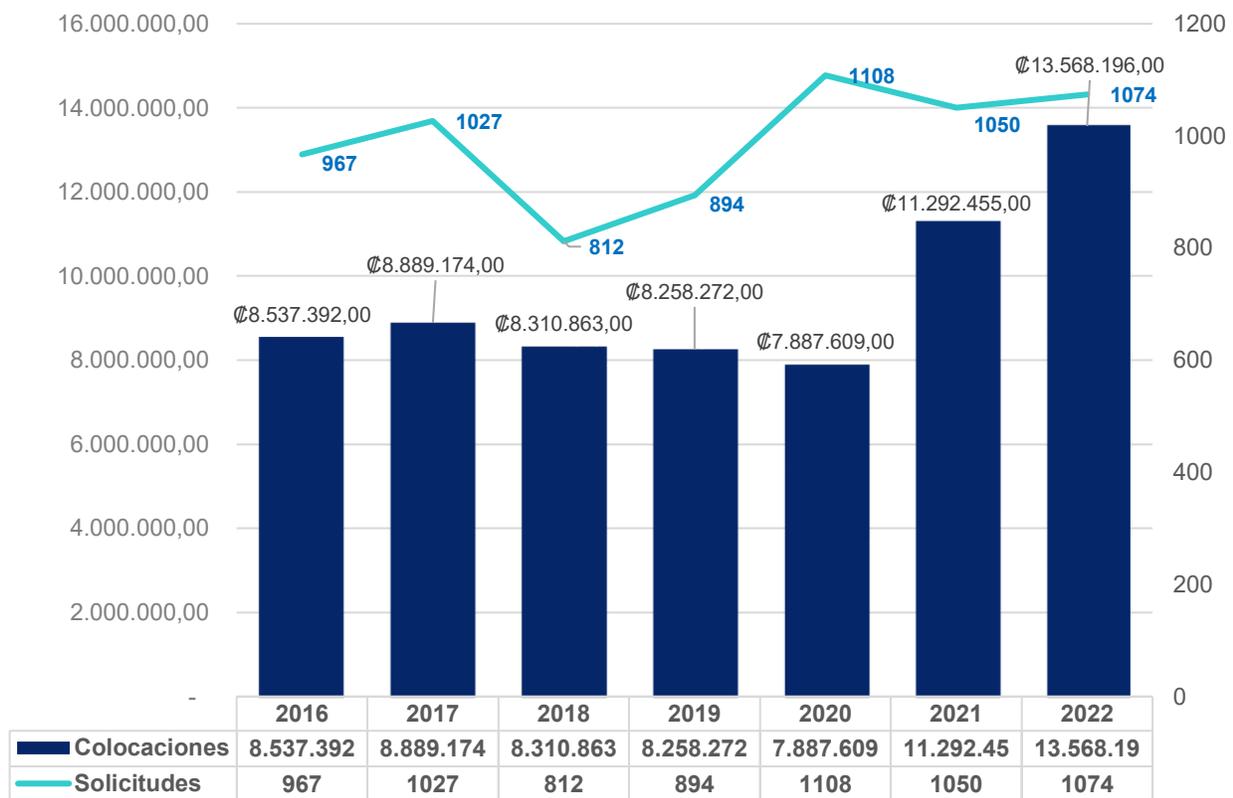
PORTAFOLIO DE INVERSIONES

A nivel de activo total la segunda partida de importancia relativa es el portafolio de inversiones temporales, estos instrumentos financieros, durante el quinquenio en análisis, presenta un crecimiento de ¢7.552 millones (119,72%), como resultado con un saldo total al cierre de ¢13.880 millones y con una participación dentro del activo productivo del 25.63%, esto producto del incremento en; captaciones a plazo, ahorros programados de nuestros asociados, además de nuevas obligaciones con entidades financieras y no financieras (INFOCOOP).



COLOCACIÓN DE CRÉDITO ACUMULADO MONTO Y CANTIDAD

En la siguiente gráfica se puede observar la colocación de créditos por monto acumulado y cantidad de operaciones otorgadas en los últimos seis años. Al cierre de diciembre del 2022, destaca la colocación de este año con un monto de ¢13.568.19 millones de colones en 1074 solicitudes de crédito. La colocación de crédito en monto otorgado presenta un crecimiento de un 20.19%, comparando el último periodo 2021, en donde se colocaron ¢11.292.45 en 1050 solicitudes de crédito.



PASIVO TOTAL

El pasivo total de Coopemédicos, alcanzó la cifra de ¢48.943.49 millones al cierre del periodo 2022, para un incremento comprado con el diciembre del 2017 de ¢22.306.61 millones, lo que representa un incremento porcentual del quinquenio de un 119.41%.



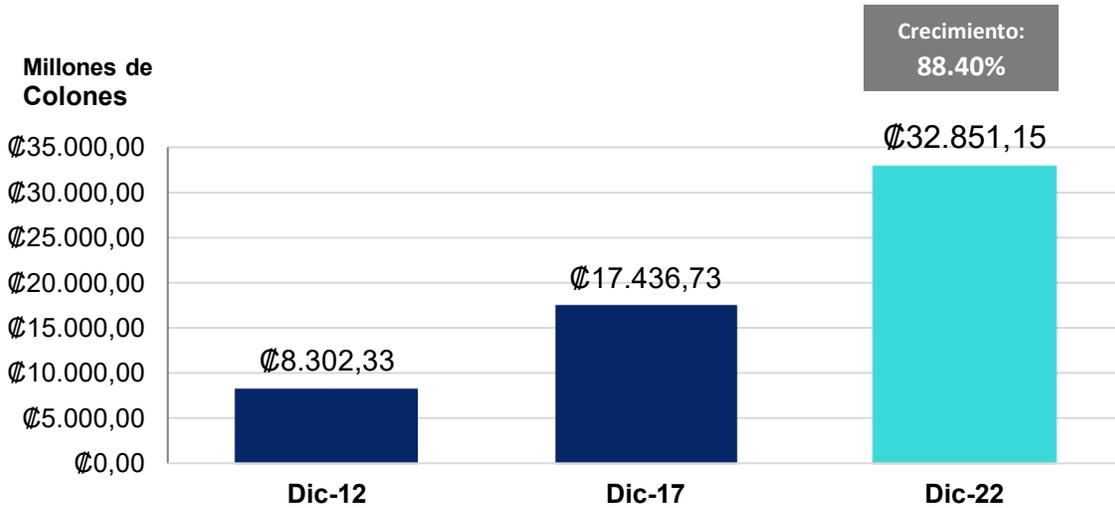
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Dentro de la composición del pasivo total podemos destacar, entre otras partidas las Obligaciones con el Público, la cual tiene una participación del 63.71% del pasivo con costo, la estrategia de los últimos años obedece a disminuir esta participación y aumentar la participación de las obligaciones con acreedores.

Es importante mencionar que las obligaciones con el público se mantienen como la principal partida dentro de este grupo y como la mayor fuente de recursos (fondeo) para la Cooperativa y además se demuestra la confianza que tienen nuestros asociados en Coopemédicos.

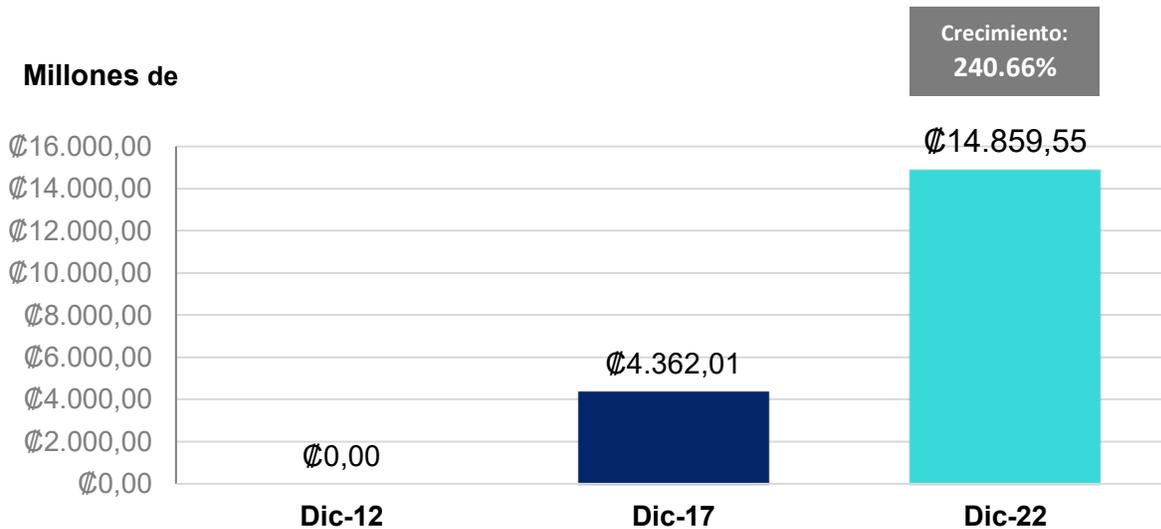
El año 2022 ha sido estratégico en tema de inversiones a plazo para los asociados, esto debido a la apreciación que ha tenido el colón en el sistema financiero en los últimos meses del año, donde las tasas se han visto en empuje hacia el alza como respuesta a las presiones inflacionarias tales como tasa política monetaria y referencia tasa básica pasiva, esto ha venido a dar al inversionista un atractivo en temas de inversión, donde

Coopemedicos ha utilizado estrategias especiales tanto de buen servicio como de indicadores en tasas interés. Este tipo de decisiones han fortalecido la confianza del inversionista en la cooperativa y los resultados lo demuestran.



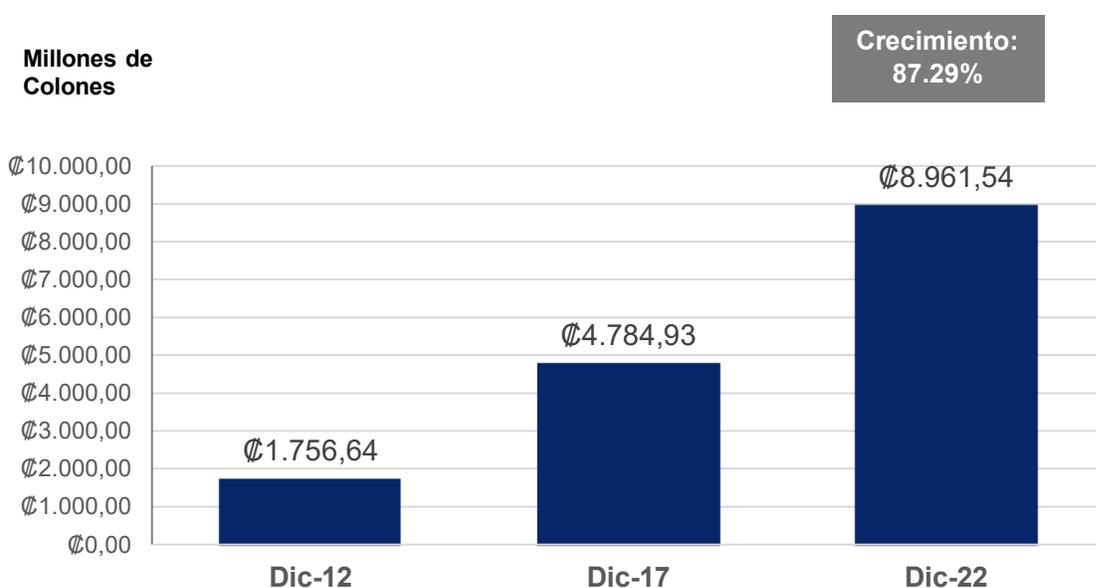
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS.

Este rubro ocupa el segundo lugar dentro de la composición del pasivo total, para el cierre el periodo del 2022, esta cuenta destaca con un saldo ₡14.859.55 millones, la cual tiene una participación del 36.29% del pasivo con costo, dado el crecimiento logrado de ₡10.497.53 millones.



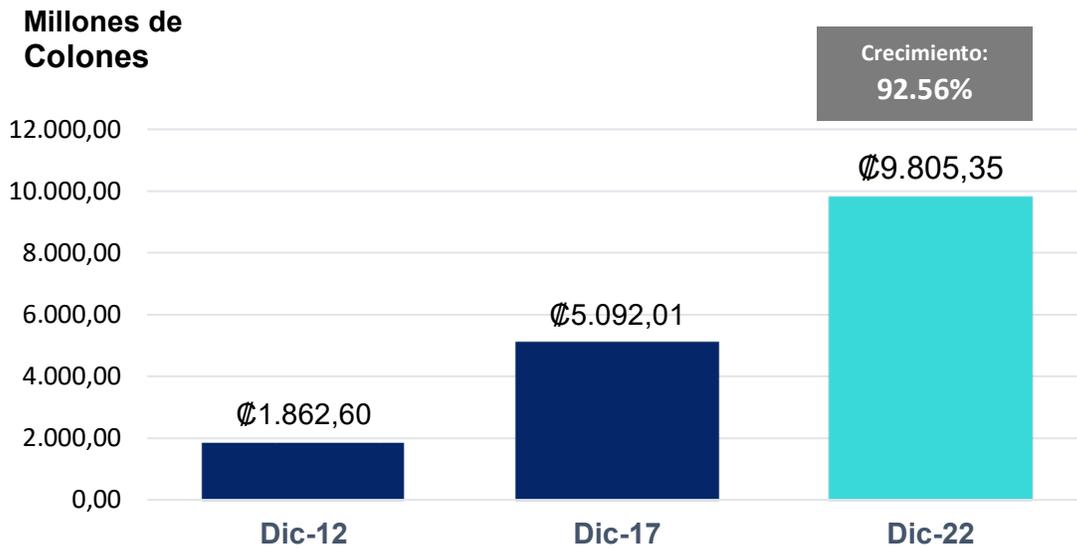
CAPITAL SOCIAL

Una partida de alta relevancia es el Capital social que para el cierre del periodo 2022, el total de esta cuenta fue de ¢8.961.54 millones de colones, y un incremento en el quinquenio de un 87.29%. Dentro de los aspectos claves para este incremento, sobresalen los siguientes: el aumento en la membresía, el trabajo realizado en contactar a asociados que se encontraban inactivos, la capitalización tanto de los excedentes autorizado por la Asamblea General (30%), como por cada crédito otorgado y la capitalización voluntaria de los excedentes del periodo 2021, por parte de los asociados.



PATRIMONIO AJUSTADO

Al cierre del periodo 2022, el total del patrimonio de la Cooperativa alcanzó la cifra de ¢9.805.35 millones de colones, y comparado con el saldo acumulado de ¢5092.01 a diciembre del 2017, lo que representa un incremento en el quinquenio de un 92.56%. Este crecimiento tan importante se ha logrado con decisiones muy acertadas por parte de la administración superior y Consejo de Administración, entre las que podemos mencionar: el aumento en la membresía, la creación de nuevas reservas voluntarias, que vienen a fortalecer el patrimonio que hoy ante retos normativos se vuelve relevante.



EXCEDENTES

La Cooperativa obtuvo un resultado neto al cierre del periodo fiscal del 2022, de ₡408.195 millones, en excedentes.

Al comparar el quinquenio podemos observar que la relación no es de crecimiento, más bien muestra un decrecimiento comparado al último quinquenio de un -12%, es importante denotar para este punto que las razones de este resultado no significa una gestión inadecuada, al contrario la cooperativa se ha enfocado en tomar decisiones que en su mayor peso tienen carácter de cumplimiento por requerimiento regulatorio que ya de por sí hemos explicado a ustedes como delegados en las distintas asambleas regionales efectuadas durante el año 2022.

No podemos dejar de lado las repercusiones del entorno económico que ha vivido el país en el 2022 y que sabemos que de alguna manera tiene efectos de carácter financiero.

Atendiendo lo mencionado en los párrafos anteriores, detallamos algunos aspectos relevantes que dieron pie a este resultado:

1. Fortalecimiento Estimaciones Crediticias para atención de Moratorias: Este apartado es importante recalcar que para el periodo de pandemia 2020-2021, la

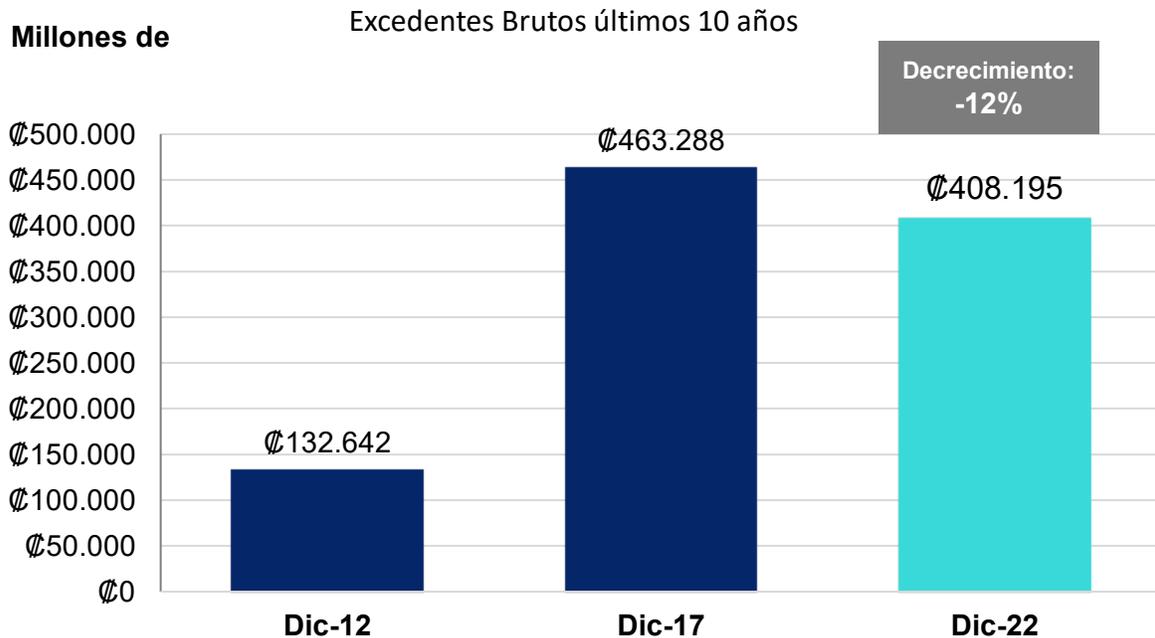
cooperativa se vio en la necesidad de ayudar aquellos asociados que por alguna razón se vieron afectados y entraron en algún tipo de problema para poder responder con sus obligaciones para con la cooperativa, para esto se aplicaron moratorias de crédito que consistían en el adelanto de cuotas para dar espacio a la recuperación de la economía del asociado. Este ejercicio se aplicó de forma responsable, analizando cada caso que hacía que requiriera dicho beneficio, todo apegado de forma técnica pero también en cumplimiento de la **promesa de valor** a la que la cooperativa responde como insignia de sus labores *“Una experiencia de calidez, esmero y prontitud en la atención de las expectativas de mejora financiera del asociado y su familia”*. Si bien es cierto trabajamos sobre estos casos, también después de un proceso de superación de la pandemia era el momento en este año 2022 de tomar medidas preventivas de las decisiones tomadas en su momento, y estas medidas fueron dictadas por el regulador, en este caso el Consejo Nacional de supervisión del sistema financiero (CONASSIF) en su circular CNF1698-08. Acogerse de forma responsable tal cual lo solicitaba al regulador, costo al resultado del periodo un gasto de ϕ 125.238.216 millones.

2. Efectos de Margen Financiero: El análisis de los resultados también arrojan que la disminución de margen se da debido a que el ingreso financiero disminuyó en términos monetarios en mayor medida que los gastos financieros, una de las principales causas es y vale la pena resaltar es que dentro de las medidas de ayuda que se optaron en párrafo anterior, no fue solo adelanto de cuotas, en estos años también se refinanciaron operaciones a deudores para mejorar condiciones de pago, esto tuvo un efecto directo en la tasa ponderada de créditos de la cooperativa que al cierre de diciembre es de un 13.73% con respecto a tasas ponderadas de años anteriores de 14.5% y a pesar que el crecimiento de cartera fue de un 20% para el año 2022, un resultado admirable en las condiciones del país, el efecto de refinanciamientos tuvo repercusiones a nivel del margen. En cuanto al gasto financiero en impulso de mantener buenas condiciones para el asociado y en respuesta a una tasa política monetaria donde ascendió hasta un 9%, el efecto se traslada al gasto por obligaciones en ahorros donde se ajustaron tasas al alza en

el último cuatrimestre del año, representado costos alrededor de 12 millones de colones más para cada mes de este último periodo.

3. Portafolio Inversiones: Los rendimientos en cuanto a portafolio Inversiones, aunque las tasas de interés fueron al alza producto de presiones inflacionarias, esto favoreció el ingreso por estos instrumentos, sin embargo, a su vez tuvo efecto contrario en términos de otros ingresos adicionales al resultado, debido a que el alza de interés no permitió generar esos ingresos pro ganancias de capital, como parte de la gestión financiera, debido a que el precios de las inversiones cayeron, representado una caída de más de 300 millones en otros ingresos financieros con respecto a años anteriores.

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de los excedentes netos después de participaciones e impuestos, de los últimos quince años.



Histórico de Excedentes



Es importante denotar que, pese al comparativo del último quinquenio donde los números han sido similares, la cooperativa ha crecido de forma importante en sus resultados del periodo a lo largo de los últimos 10 años, condiciones ya mencionadas como resultado de condiciones macroeconómicas, hace que debamos tomar decisiones responsables, todas enfocadas en el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa, cuidado indicadores y gestión de capital de la cooperativa sobre las partidas relevantes como lo son el Crédito, la Inversión, Pasivos con costo, Capital social.

Mil gracias por su apoyo, respaldo y confianza.

Cooperativamente,

Dr. Fabio Villalobos Campos

Presidente Consejo de
Administración.

Dr. Edgar Aguilar Muñoz

Presidente Comité de
Vigilancia.

Carlos Luis Murillo Morales, MBA.

Gerente General.

**COMITÉ DE EDUCACIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL**

PERÍODO

ENERO A DICIEMBRE 2022

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL / UNIDAD DE EXPERIENCIA AL ASOCIADO

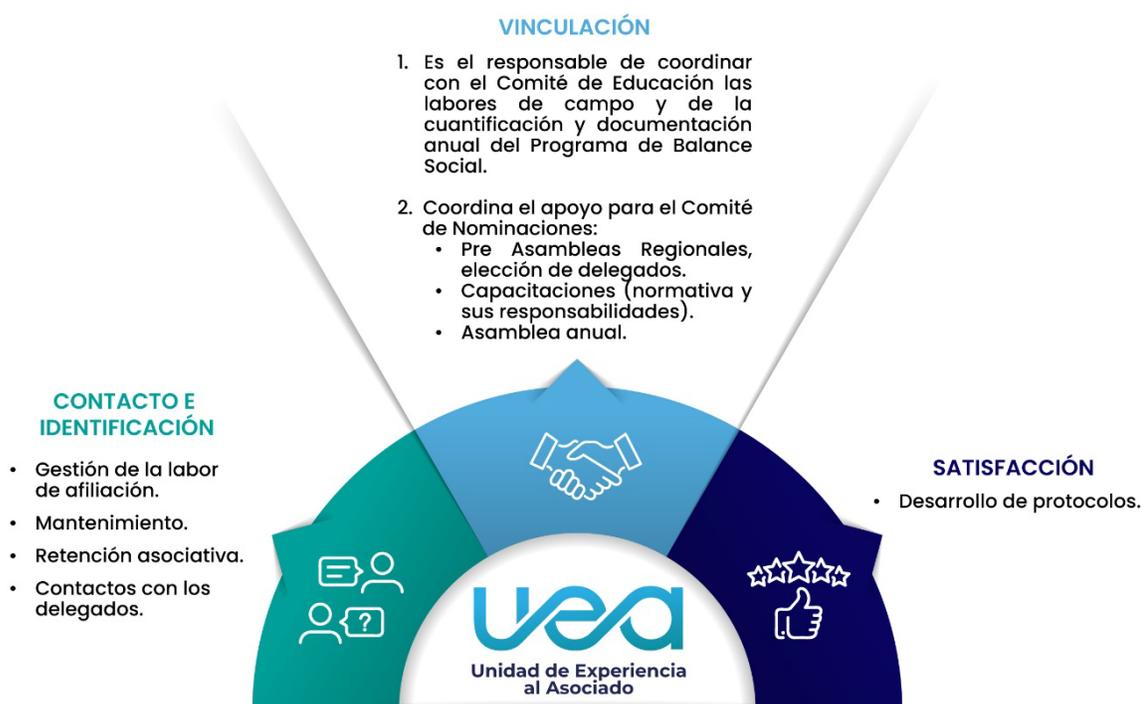
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2022

Señores (as) delegados y delegadas, Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Gerencia personal administrativo e invitados especiales, es un honor dirigirnos a ustedes con el mayor de los respetos.

El Comité de Educación y Bienestar Social de la Cooperativa está conformada por los siguientes miembros:

Dr. Iván Alfaro Barquero.	Presidente
Dra. Sindy Núñez Quiel.	Vicepresidente.
Dra. Gabriela Guevara Rivera.	Secretaria.
Dr. Andrea Guillen Campos.	Vocal I.
Dr. Whanda Hanson Austin.	Vocal II.

La Unidad de Experiencia al Asociado tiene como objetivo primordial brindar al asociado un servicio personalizado ágil, de calidad y excelencia, que resulte significativo como experiencia de atención a los asociados, de forma tal que podamos resolver sus solicitudes con entera satisfacción. La experiencia hacia el asociado consta de lo siguiente:



Estas tareas se logran, no solamente con la colocación de productos y servicios, sino también con programas o actividades enfocadas al asociado, tales como:

- Catálogo de Charlas, enfocado en las necesidades laborales, personales y familiares de los asociados.
- Botiquines de apoyo, que son módulos de ayuda a los asociados para brindarles Botiquín Apoyo Emocional (B.A.E.) Botiquín Apoyo Financiero (B.A.F.).
- Capacitaciones especializadas.
- Actividades que buscan generar una conexión emocional con los asociados, en procura de la vinculación y fidelidad hacia la Cooperativa, que a su vez ayude a una referencia positiva.
- Programa para nuevas generaciones: “Generación Promesa, los Galenos del Futuro”, con el cual se busca posicionar a la Cooperativa entre los futuros médicos.



CHARLAS DE MOTIVACIÓN Y SALUD FINANCIERA

La Unidad de Experiencia al Asociado brinda apoyo total al Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS), por medio del cual se brindan charlas y capacitaciones a todos nuestros asociados y a cualquier persona que forme parte del personal médico que tenga la

necesidad de conocer sobre aspectos variados para alcanzar la salud financiera o emocional, tanto a nivel laboral, personal o familiar.

El Catálogo de Charlas para el año 2022 fue el siguiente:

- BURNOUT**
Aprendiendo a romper el ciclo del estrés.
- EL COEFICIENTE RACIONAL**
5 pasos para mejorar mi comunicación e interacción social.
- RE-INÍCIATE**
10 Reglas indispensable para volver a conectar con nuestra esencia
- MEDICINA**
Centrada en el paciente para mejorar su experiencia de servicio.
- MINDSET**
Un método práctico para mejorar nuestra capacidad de adaptación de proceso de cambio
- EQUIPO A**
7 máximas para obtener los mejores resultados trabajando en equipo.

El detalle de las charlas y capacitaciones brindadas en el año 2022 es el siguiente:



La distribución de las charlas y las capacitaciones es la siguiente:

REGIÓN BRUNCA

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	FINANZAS
Hospital Escalante Pradilla	8	
Área de Salud Pérez Zeledón	1	
Hospital Tomas Casas	2	
Área de Salud Osa (Palmar Sur)	2	
Hospital de Golfito		1
Área de Salud Golfito	1	
Hospital Máx Terán Quepos	1	
Área de Salud Garabito (Jacó)	1	
Ministerio de Salud Corredores	1	
TOTAL DE CHARLAS	18	

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	BAE 2.0
Hospital Moseñor Sanabria	1	4
Área de Salud San Rafael Puntarenas	2	
Área de Salud Esparza	2	
Área de Salud Barranca	2	
Área de Salud Chomes	1	
Área de Salud Miramar	1	
Dirección Regional Pacífico Central	1	
TOTAL DE CHARLAS	14	

REGIÓN HUETAR NORTE

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	FINANZAS
Hospital Los Chiles	2	
Área de Salud Ciudad Quesada	1	
Área de Salud Pital	1	
Área de Salud Aguas Zarcas	1	
Área de Salud Santa Rosa Pocosol	1	
Área de Salud Guatuso	1	
TOTAL DE CHARLAS	7	

REGIÓN HUETAR ATLÁNTICO

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	FINANZAS
Hospital Tony Facio Limón	2	
Área de Salud Limón	1	
Área de Salud Talamanca	1	
Área de Matina	1	
TOTAL DE CHARLAS	5	

REGIÓN CHOROTEGA

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	FINANZAS
Hospital de Upala	1	
Área de Salud Upala	1	
Área de Salud Cañas	1	
Área de Salud Nicoya	3	
Área de Salud Bagaces	1	
Área de Salud Nandayure	1	
TOTAL DE CHARLAS	8	

REGIÓN CENTRAL NORTE

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA		
	MOTIVACIÓN	FINANZAS	BAE
Hospital San Rafael de Alajuela	4		
Área de Salud de Poás	1		
Área de Salud San Ramón	2	1	
Área de Salud Orotina	1		
Área de Salud Atenas	1		
Hospital Heredia	4		4
Área de Salud Santo Domingo	1		
Área de Salud San Rafael	1		
TOTAL DE CHARLAS	20		

REGIÓN CENTRAL SUR

CENTRO MÉDICO	TIPO DE CHARLA	
	MOTIVACIÓN	FINANZAS
Hospital México	10	1
Hospital San Juan de Dios	1	
Hospital Calderón Guardia	1	
Hospital Nacional de Niño	1	
CENARE	1	
Clínica Jiménez Nuñez	1	
Clínica Clorito Picado		1
Área de Salud Coronado	2	
Área de Salud Puriscal	1	
Área de Salud Los Santos	1	
Área de Salud Aserrí	3	
Clínica del Dolor		1
TOTAL DE CHARLAS	25	

COOPEMÉDICOS
DE FRONTERA
A FRONTERA

APORTES ECONÓMICOS BRINDADOS



SOLICITUDES

64



TOTAL

¢10.952.093



LUGARES

Hospitales
Clínicas
Áreas de Salud
Asociaciones



PROGRAMA REFIERA Y GANE

El programa Refiera y Gane tiene como objetivo incrementar el número de asociados a la Cooperativa, lo cual se realiza por medio de otros asociados que sirven de enlace con sus colegas y brindan una recomendación o referencia para que se incorporen a Coopemédicos, explicándoles sobre los beneficios que pueden obtener y hablando de sus buenas experiencias en la atención recibida y los productos y servicios a los que han tenido acceso.

Los resultados del periodo 2022 de este programa son los siguientes:

ALCANCE DEL PROGRAMA REFIERA Y GANE 2022	
Enero	11
Febrero	34
Marzo	37
Abril	18
Mayo	37
Junio	34
Julio	40
Agosto	40
Setiembre	25
Octubre	25
Noviembre	15
Diciembre	32

348

GENERACIÓN PROMESA, LOS GALENOS DEL FUTURO

Este programa, que dio inicio en este año 2022, busca que la Cooperativa tenga un acercamiento con los estudiantes de medicina de último año, con el fin de que vayan conociendo de nuestra Institución y haya un posicionamiento y vinculación –al menos emocional- hacia aquellos posibles asociados del mañana.

Dentro de las actividades que se han realizado, se están visitando universidades, donde se brindan charlas y se obsequian artículos promocionales de Coopemédicos.



AFILIACIONES

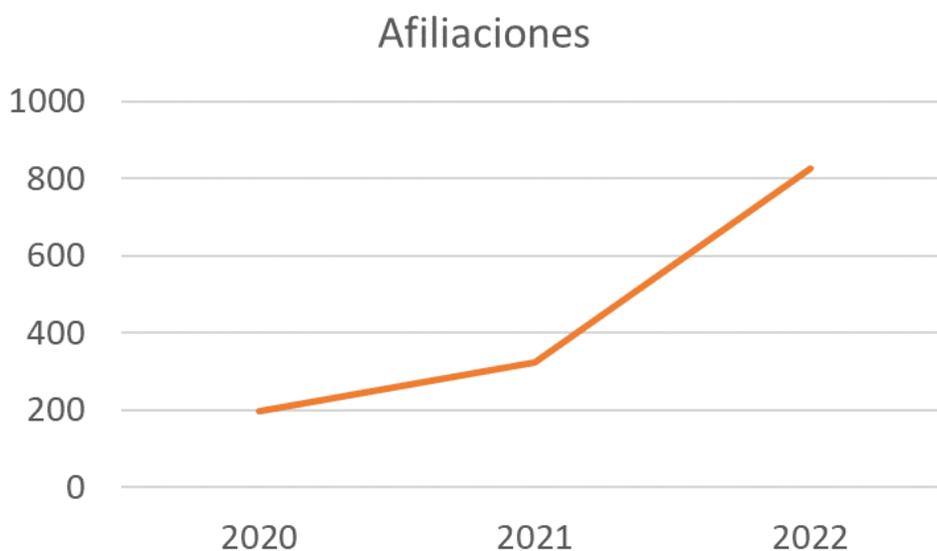
Una de las funciones principales de los promotores de la Unidad de Experiencia al Asociado corresponde en visitar los centros médicos del país, a nivel público y privado, con el objetivo de incrementar las membresías.

El resultado del trabajo realizado por este equipo de promotores se presenta a continuación:

Afiliaciones periodo 2020:
198 Solicitudes

Afiliaciones periodo 2021:
325 Solicitudes

Afiliaciones periodo 2022:
827 Solicitudes



RETENCIÓN DE CLIENTES

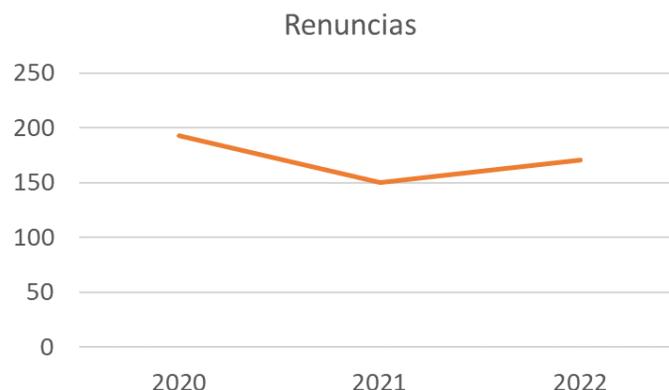
Como parte de los esfuerzos que desarrolla la Unidad de Experiencia al Asociado están las acciones que se llevan a cabo para la retención de los asociados que en algún momento han solicitado renunciar a la Cooperativa. Para esto, se realiza un seguimiento de la solicitud y se analizan las causas de dicha decisión, con el fin de determinar si es posible solventar las razones planteadas y evitar la desvinculación.

A continuación, se presenta un comparativo del número de renuncias desde el periodo 2020:

Renuncias periodo 2020:
193 Solicitudes

Renuncias periodo 2021:
150 Solicitudes

Renuncias periodo 2022:
171 Solicitudes



Si bien para el año 2022 hubo un aumento en las renuncias, en relación con el año anterior, este rubro no es significativo; además, tomando en consideración el rubro por afiliaciones se determina un valor positivo de 656 asociados.

REUNIONES REGIONALES CON DELEGADOS (PRE ASAMBLEAS)

Las reuniones regionales se llevan a cabo con los Delegados de la Cooperativa y corresponde a un espacio para presentar informes de la Gestión Financiera, Comercial y de Tecnología de Información.

En relación con las Pre Asambleas, se han realizado las reuniones necesarias para asegurar la conformación del directorio de delegados; actualmente la composición es la siguiente:

NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE PRE ASAMBLEAS 2022	
Región	Propietarios
Central Norte - Occidente	15
Pacífico Central	4
Chorotega	12
Central Sur	24
Huetar Norte	10
Huetar Atlántico	11
Central Norte	20
Huetar Atlántico 2	22
Brunca – Pérez Zeledón	23
Brunca – Golfito	13
Gran Área Metropolitana	10
Pensionados	16

180

PROGRAMA VIRTUAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA DELEGADOS

Coopemédicos cuenta con un programa de formación y capacitación para los Delegados, para lo cual se desarrolló un cronograma con contenidos pensados en sus necesidades, por medio del Módulo de Formación y Actualización a Delegados y Cuerpos Directivos (MOFAD) y el Botiquín de Ayuda Financiera (BAF 2.0).

MOFAD

Fecha	Tema
Martes 9 de agosto	Planificación y Estrategia, un factor clave del éxito en la gestión de COOPEMÉDICOS.
Martes 6 de septiembre	Gobierno Corporativo e Idoneidad
Martes 4 de Octubre	Gestión de Riesgo
Martes 8 de noviembre	Prevención de Legitimación de Capitales
Martes 6 de diciembre	Interpretación de cifras Financieras

BAF 2.0

BOTIQUÍN DE APOYO FINANCIERO 2.0					
SESIÓN 1	DÍA	HORA	MODALIDAD	ASISTENCIA	DURACIÓN
Neuro Finanzas	3 Octubre	7:00 pm	Virtual	101	1 H 11 Min
SESIÓN 2	DÍA	HORA	MODALIDAD	ASISTENCIA	DURACIÓN
Plan para salir de deudas	10 Octubre	7:00 pm	Virtual	100	1 H 23 Min
SESIÓN 3	DÍA	HORA	MODALIDAD	ASISTENCIA	DURACIÓN
Tarjeta de crédito: Mitos y Realidades	17 Octubre	7:00 pm	Virtual	101	1 H 15 Min
SESIÓN 3	DÍA	HORA	MODALIDAD	ASISTENCIA	DURACIÓN
El ahorro para cumplir sus sueños	24 Octubre	7:00 pm	Virtual	82	2 H 34 Min

COMITÉ DE VIGILANCIA

PERÍODO

ENERO A DICIEMBRE 2022

6 de marzo del 2023

Señores (as):

Delegados, Consejo de Administración, Gerencia, colaboradores de Coopemédicos R.L

Coopemédicos R.L

San Jose, Costa Rica

Estimados:

Como Comité de Vigilancia de Coopemédicos R.L y dando cumplimiento al Plan Anual del Comité para el año 2022 presentamos a ustedes el informe correspondiente de las gestiones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022.

Este reporte se fundamenta en lo señalado por la Ley No. 4179 - Ley de Asociaciones Cooperativas, que en su Artículo 49 indica lo siguiente:

“Corresponderá al Comité de Vigilancia electo por la asamblea, que se integrará con un número no menor de tres asociados, o a la auditoría mencionada en el inciso e) del artículo 36, el examen y la fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la cooperativa. También deberá informar a la Asamblea lo que corresponda.

Para el examen y la fiscalización de las mencionadas cuentas y operaciones, los respectivos estados financieros serán certificados por un contador público autorizado, o por los organismos cooperativos auxiliares que realicen labores de auditoría de conformidad con el artículo 95 de esta ley. Una vez certificados, se entregarán anualmente a los socios. Excluyese de esta obligación las cooperativas cuyo monto de operaciones esté por debajo del mínimo definido reglamentariamente.

La responsabilidad solidaria de los miembros del consejo de administración y del gerente, alcanza a los miembros del comité de vigilancia o al auditor interno, por los actos que éste no hubiere objetado oportunamente. Quedan exentos de esa

responsabilidad los miembros del comité que salven expresamente su voto dentro del mes siguiente a la fecha en que se tomó el respectivo acuerdo.”

Adicionalmente el estatuto de nuestra Cooperativa, en su Artículo 58 dictamina lo siguiente:

El Comité de Vigilancia deberá rendir anualmente un informe de sus actividades ante la Asamblea, haciendo las observaciones y recomendaciones necesarias, para el mejoramiento de la cooperativa.

Agradecemos la colaboración recibida del personal de Coopemédicos para el desarrollo del trabajo.

Cualquier información adicional que requieran sobre el contenido de la presente, con gusto le será suministrada.

Atentamente,

EDGAR JOSE
AGUILAR
MUÑOZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
EDGAR JOSE AGUILAR
MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2023.03.07 11:48:13
-06'00'

Dr. Edgar Aguilar Muñoz
Presidente del Comité de Vigilancia

1. Objetivo

Cumplir con lo indicado en el Artículo 49 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley N° 4179 y en el Estatuto de la Cooperativa, referente al diseño y la efectividad de las actividades de control, las políticas y procedimientos implementados por la organización para reducir los riesgos del proceso.

2. Alcance

Periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022

3. Equipo de Trabajo Comité de Vigilancia

Dr. Edgar Aguilar Muñoz	Presidente
Dr. Julio Cesar Tencio	Vicepresidente
Dr. Rodolfo Solano Durán	Secretario
Dra. Gladys Mendez Arrieta	Vocal I
Dra. Ruth Chinchilla Castillo	Vocal II

4. Descripción de las actividades.

4.1 Supervisión de los Cuerpos Directivos y Gerenciales de la Cooperativa.

Durante el periodo del 2022 durante las sesiones del Consejo de Administración prevaleció la asistencia de un miembro del Comité de Vigilancia, partiendo del sano principio de que el Comité de Vigilancia no vigila personas, más bien tutela que los procedimientos sean ejecutados de acuerdo con las normativas. Se puede dar fe que las decisiones tomadas en la gestión de los asuntos regulares de la Cooperativa, las cuales fueron, en todo momento apegadas a los principios Cooperativos, los Estatutos de la Cooperativa, el marco legal vigente de regulación de las entidades financieras y el buen Gobierno Corporativo.

Se encontró que los diferentes comités técnicos y comisiones se reúnen periódicamente de acuerdo con la normativa establecida para cada uno de ellos. Revisando que los

procedimientos se hagan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre los Órganos Sociales, Comité y Comisiones de Coopemédicos R.L.

Se supervisó el cumplimiento y avance de las metas planteadas en el Plan Anual Operativo 2022, observándose un desempeño positivo y satisfactorio, contribuyendo al crecimiento y estabilidad financiera de la Cooperativa.

Para el presente informe además se expone la valoración del Comité de vigilancia sobre el actuar del Consejo de Administración y el Cuerpo Gerencial, queriendo destacar los aspectos más sobresalientes acaecidos durante el año 2022:

1. Se cumplieron todas disposiciones en tiempo y forma dadas por el ente supervisor la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), entre las cuales se destaca:

- Presentación de Estados Intermedios
- Presentación de Reserva de Liquidez
- Presentación del Estados Financieros Auditados de Coopemédicos R.L., con corte al 31 de diciembre del 2022
- Auditoría Externa SUGEF 22-18 sobre la Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia.
- Auditoría Externa de Administración Integral de Riesgos.
- Atención de seguimiento y cumplimiento del comunicado CONASSIF 1698 en referencia a moratorias derivadas por tiempo de Covid.

2. De igual forma se puede afirmar que el Consejo de Administración y la Gerencia, actuaron diligentemente cuando se dio la necesidad de enviar a cobro judicial los casos en que los asociados no siguieron honrando sus obligaciones con la cooperativa sin que existiera ningún motivo de fuerza mayor que justificara esta morosidad.

3. Contrataciones administrativas. Se da fe que las contrataciones administrativas fueron hechas de acuerdo con los parámetros legales, así como los procesos administrativos

internos dispuestos para estos procedimientos y las inversiones que se realizaron han dado los rendimientos esperados.

4.2 Supervisión a los Comités de la Cooperativa.

1. Se solicitó rendición de cuentas de los principales Comités,

4.3 Otras actividades realizadas por el Comité de Vigilancia.

1. Participación en las sesiones del Consejo de Administración durante el periodo 2022.
2. Capacitación continua en relación a temas de Gobierno Corporativo, evaluación de riesgo, módulo de formación y actualización de Directivos.
3. Rendición de cuentas sobre el cumplimiento de actualización por parte de la administración de las políticas, reglamentos y procesos de la Cooperativa.
4. Seguimiento del Control Interno de Almacén Medico Cooperante.
5. Seguimiento a la carta de gerencias derivadas del periodo 2021.
6. Seguimiento de oportunidades de mejora en áreas específicas de la Cooperativa.
7. Análisis de ingresos por carteras e ingresos financieros.
8. Análisis de comportamiento del gasto de obligaciones con el público.
9. Análisis del comportamiento del Capital Social.
10. Análisis de informe de reservas.
11. Análisis del deterioro de la cartera.
12. Análisis de la morosidad y estimaciones.

Agradeciendo a todos los asociados la confianza depositada sobre nuestras personas se suscriben cooperativamente,

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS**

PERÍODO

**ENERO - DICIEMBRE
2022**



Moore - AGC
San José, Montes de Oca, Mercedes
Ofi plaza del Este, Edificio B, Oficina 8
T +506 2253-5097
E info@moore-agc.com
www.moore-agc.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de los Médicos, R.L. (Coopemédicos, R.L.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Múltiples de los Médicos, R.L. (en adelante “la Cooperativa” o “Coopemédicos, R.L.”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionados con la información financiera.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros”. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y supletoriamente por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota B a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) las cuales difieren en ciertos aspectos con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera; en consecuencia, estos estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.



Moore - AGC
San José, Montes de Oca, Mercedes
Ofi plaza del Este, Edificio B, Oficina 8
T +506 2253-5097
E info@moore-agc.com
www.moore-agc.com

Otros asuntos

Los estados financieros de la Cooperativa, para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 17 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAs siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.



Moore - AGC

San José, Montes de Oca, Mercedes
Ofi plaza del Este, Edificio B, Oficina 8
T +506 2253-5097
E info@moore-agc.com
www.moore-agc.com

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la Cooperativa deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

LUIS CARLOS
ALVARADO
RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS CARLOS ALVARADO
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.02.24 14:11:33
-06'00'

Lic. Luis Carlos Alvarado Rodriguez
Contador Público Autorizado No. 2749
24 de febrero del 2023
San José, Costa Rica

Nombre del CPA: LUIS
CARLOS ALVARADO
RODRIGUEZ
Carné: 2749
Cédula: 20470592
Nombre del Cliente:
Coopemédicos, R.L.
Identificación del cliente:
205407111
Dirigido a:
Contador de Administración
Fecha:
22 02-2023 02:31:00 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de 1.000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-3184

Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0000007
Vence el 30 de setiembre del 2023
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000
Adherido y cancelado en el original

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS, R.L. (COOPEMEDICOS, R.L.)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo		
Disponibilidades (Nota C1)	¢ 2.268.822.875	¢ 928.883.728
Efectivo	1.666.149.057	504.704.828
Banco Central de Costa Rica	219.062.044	327.876.339
Entidades financieras del país	383.611.773	96.302.561
Inversiones en instrumentos financieros (Nota C2, D1, D2, G.2)	13.880.470.508	14.205.623.837
Al valor razonable con cambios en resultados	508.334.534	173.523.902
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	11.584.757.254	10.825.969.467
Al costo amortizado	1.641.466.825	3.063.688.831
Productos por cobrar	184.607.848	181.137.590
(Estimación por deterioro)	(38.695.953)	(38.695.953)
Cartera de créditos (Nota C3 a C11, y G.3)	40.604.789.511	33.971.812.617
Créditos vigentes	38.370.544.656	32.102.777.384
Créditos vencidos	2.543.319.780	1.996.113.610
Créditos en cobro judicial (Nota C.14)	884.136.025	655.499.926
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(380.477.806)	(303.551.477)
Productos por cobrar	601.500.043	789.610.483
(Estimación por deterioro) (Nota C.4)	(1.414.233.187)	(1.268.637.309)
Cuentas y comisiones por cobrar (Nota G.4)	156.143.173	16.205.440
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	158.601	969.050
Otras cuentas por cobrar	156.445.341	15.277.338
(Estimación por deterioro)	(460.769)	(40.948)
Bienes mantenidos para la venta (Nota G.5)	110.817.925	134.704.122
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	416.702.355	356.336.867
(Estimación por deterioro y por disposición o prudencial)	(305.884.430)	(221.632.745)
Participación en el capital de otras empresas (neto) (Nota B9, B10, C15, G.6)	184.949.696	173.178.975
Inmuebles, mobiliario y equipo (Nota G.7)	1.185.061.838	1.254.950.680
Otros activos (Nota G.8)	357.784.591	302.212.454
Activos intangibles (Nota G.8.1)	163.887.217	275.550.928
Otros activos	193.897.374	26.661.526
Total activo	¢ 58.748.840.115	¢ 50.987.571.8533
Pasivos y patrimonio		
Pasivos:		
Obligaciones con el público (Nota F.2 y F.3, G.9)	¢ 32.851.151.619	¢ 28.996.817.222
A la vista	1.208.384.584	1.131.814.942
A plazo	28.758.515.015	26.426.537.299
Otras obligaciones con el público	2.288.315.189	778.671.879
Cargos financieros por pagar (Nota F.3 y G.9.2)	¢ 595.936.831	¢ 659.793.102

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS, R.L. (COOPEMEDICOS, R.L.)

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con entidades financieras (Nota G.10)	¢ 14.859.545.599	¢ 11.011.346.872
A plazo	14.784.205.943	10.998.989.671
A otras obligaciones con entidades	(38.364.592)	(41.570.799)
Cargos financieros por pagar	113.704.248	53.928.000
Cuentas por pagar y provisiones (Nota G.11)	999.882.592	666.470.035
Provisiones	61.024.813	42.068.527
Otras cuentas por pagar diversas	938.857.779	624.401.508
Otros pasivos (Nota G.12)	232.906.472	206.938.051
Aportaciones de capital por pagar	232.906.472	206.938.051
Total de pasivos	¢ 48.943.486.282	¢ 40.881.572.180
Patrimonio		
Capital social (Nota G.13)	¢ 8.961.535.879	¢ 8.092.108.636
Capital pagado	8.961.535.879	8.092.108.636
Ajustes al patrimonio- otros resultados integrales (Nota G.14)	(1.002.920.416)	115.028.611
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(791.501.478)	19.980.690
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	(211.418.938)	95.047.921
Reservas (Nota 6.15)	1.533.948.125	1.511.073.640
Resultado del periodo anterior	-	-
Resultado del periodo (Nota G.16, H)	312.790.244	354.925.327
Total del patrimonio	¢ 9.805.353.832	¢ 10.073.136.214
Total pasivo y patrimonio	¢ 58.748.840.114	¢ 50.987.571.852
Cuentas contingentes deudoras (Nota I.1)	4.742.675.538	4.086.126.202
Cuentas contingentes deudoras	4.742.675.538	4.086.126.202
Otras cuentas de orden deudoras (Nota I.2)	734.662.843	626.429.552
Cuentas de orden por cuentas propias deudora	¢ 734.662.843	¢ 626.429.552

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CARLOS LUIS MURILLO MORALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS LUIS MURILLO MORALES (FIRMA)
Fecha: 2023.02.24 13:51:34 -06'00'

MBA Carlos Luis Murillo Morales
Gerente General

LUIS FERNANDO GUERRERO RICHMOND (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GUERRERO RICHMOND (FIRMA)
Fecha: 2023.02.24 13:56:09 -06'00'

Luis Fernando Guerrero Richmond
Contador General

EDGAR JOSE AGUILAR MUÑOZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por EDGAR JOSE AGUILAR MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2023.02.24 14:04:45 -06'00'

Dr. Edgar José Aguilar Muñoz
Presidente del Comité de Vigilancia

Timbre de Ley No.6614
Adherido y cancelado en el original



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS, R.L. (COOPEMEDICOS, R.L.)

Estado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos financieros:		
Por disponibilidades	¢ 5.047.845	¢ 4.736.078
Por inversiones en instrumentos financieros	934.816.951	836.056.296
Por cartera de créditos	5.368.715.168	4.970.655.430
Por diferencial cambiario	285.866.513	68.058.426
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	107.940.228	2.260.561.022
Por otros ingresos financieros	72.455.204	107.179.024
Total de ingresos financieros (Nota H.1)	¢ 6.774.841.909	¢ 8.247.246.276
Gastos financieros:		
Por obligaciones con el público	2.445.453.298	2.528.152.150
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	865.515.887	575.506.221
Por diferencial cambiario	256.892.505	80.496.346
Por pérdida por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	304.012.348	1.687.261.922
Por otros gastos financieros	37.359.598	234.970.273
Total de gastos financieros (Nota H.3)	¢ 3.909.233.636	¢ 5.106.386.912
Gastos por estimación de deterioro de activos (Nota H.4)	¢ 237.903.391	¢ 469.739.421
Gastos por deterioro cartera de crédito	237.903.391	464.043.468
Gastos por deterioro inversiones (Nota G.16.2)	-	5.695.953
Ingresos por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones (Nota H.1.1)	577.014	9.858.515
Recuperaciones de activos financieros liquidados	-	7.511.135
Disminución de estimación de cartera de créditos	577.014	2.347.380
Resultado financiero	¢ 2.628.281.896	¢ 2.680.978.460
Otros ingresos de operación: (Nota H.2)		
Por comisiones por servicios	322.449.851	243.495.399
Por bienes mantenidos para la venta	2.306.022	4.177.504
Por ganancias por participaciones en el capital de otras empresas	27.501.738	25.926.534
Por otros ingresos operativos	81.660.826	71.713.478
Total otros ingresos de operación (Nota H.2)	¢ 433.918.437	¢ 345.312.915
Otros gastos de operación:		
Por comisiones por servicios	210.693.368	173.698.674
Por bienes mantenidos para la venta	74.165.432	168.517.836
Por provisiones	12.426.622	24.992.356
Por otros gastos operativos	83.080.022	71.411.903
Total otros gastos de operación	¢ 380.365.444	¢ 438.620.769

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS MÉDICOS, R.L. (COOPEMEDICOS, R.L.)

Estado de Resultado Integral

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado operacional bruto	2.681.834.889	2.587.670.606
Gastos administrativos: (Nota H.6)		
Por gastos de personal	1.104.103.765	848.139.423
Por otros gastos de administración	1.150.087.268	1.051.991.338
Total gastos administrativos	¢ 2.254.191.034	¢ 1.900.130.761
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad	427.643.856	687.539.846
Resultado del periodo	¢ 427.643.856	¢ 687.539.846
Participaciones sobre la utilidad del periodo	19.449.181	30.270.721
Impuesto sobre la renta	-	-
Resultado neto del periodo (Nota H.)	408.194.675	657.269.125
Otros resultados integrales, neto de impuesto		
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(811.482.168)	122.438.005
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	(306.466.859)	40.832.708
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto	(1.117.949.027)	163.270.713
Resultados integrales totales del periodo	¢ (709.754.352)	¢ 820.539.838

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CARLOS LUIS MURILLO MORALES (FIRMA)
 Firmado digitalmente por CARLOS LUIS MURILLO MORALES (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.24 13:52:21 -06'00'

MBA Carlos Luis Murillo Morales
 Gerente General

LUIS FERNANDO GUERRERO RICHMOND (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO GUERRERO RICHMOND (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.24 13:56:31 -06'00'

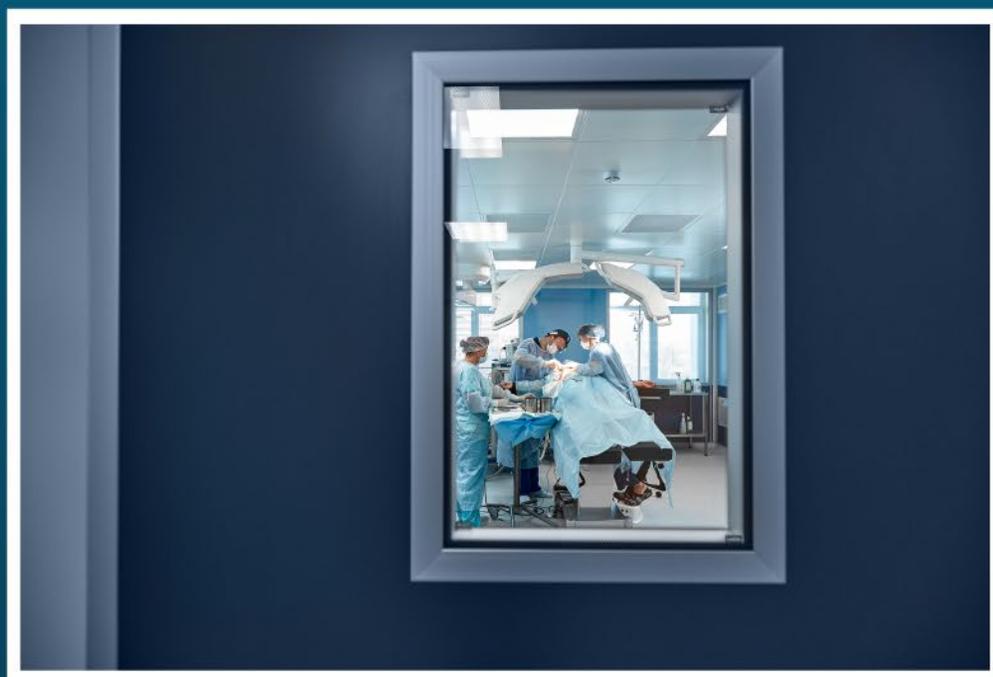
Luis Fernando Guerrero Richmond
 Contador General

EDGAR JOSE AGUILAR MUÑOZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por EDGAR JOSE AGUILAR MUÑOZ (FIRMA)
 Fecha: 2023.02.24 14:05:46 -06'00'

Dr. Edgar José Aguilar Muñoz
 Presidente del Comité de Vigilancia



COOPEMÉDICOS



☎ 2105-1500

📞 8564-4217

✉ info@coopemedicos.fi.cr

🌐 www.coopemedicos.fi.cr  